

ACTA N° 4/15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez. (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras. (PP)

Ilma. Sra. D^a María Muñiz García. (PP)

Ilma. Sra. D^a Aránzazu Martín Moya. (PP)

Ilmo. Sr. Don Manuel Guzmán de la Roza. (PP)

Ilmo. Sr. Don Juan José Alonso Bonillo. (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

D. Javier Aureliano García Molina

D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez

D^a María del Pilar Ortega Martínez

D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez

D^a Dolores de Haro Balao

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

D^a María del Mar Vázquez Agüero

D^a Ana María Martínez Labella

D^a Isabel María Fernández Valero

D. Carlos Sánchez López

D. Juan José Segura Román

D^a Carolina Lafita Hisham-Hasayen

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

D. Agustín de Sagarra Chao

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Juan Carlos Usero López

D^a Clara Inés Rodríguez Foruria

D^a Débora María Serón Sánchez

D^a María del Carmen Núñez Valverde

D. Rafael Guijarro Calvo

D^a Inés María Plaza García

D^a Soledad María Martínez Pastor

Interventor General Accidental

D. José Miguel Verdegay Flores

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

<u>-Parte resolutive:</u>	<u>Página</u>
1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 22 de diciembre de 2014 (Extraordinaria 13/14 y Extraordinaria y Urgente 14/14), 19 de enero de 2015 (Extraordinaria 1/15), 26 de enero de 2015 (Ordinaria 2/15), y 6 de febrero de 2015 (Extraordinaria 3/15).-	4
2.- Toma de posesión como Concejala de D ^a Soledad María Martínez Pastor, en sustitución por renuncia de D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.-	4
3.- Celebración de sorteo público, para la designación de los Presidentes y Vocales de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Andaluz, que se celebrarán el día 22 de marzo de 2015, convocadas por Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 1/2015, de 26 de enero.-	5
4.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación para estación de servicio y suministro de combustible en Polígono 77, Parcela 77, Paraje Torremarcelo, Almería.-	9
5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura presentada por SALCOA, en concepto de intereses de demora por retraso en el abono de facturas correspondientes a las obras de construcción del "CIS ALMERAYA".-	11
6.- Aprobación definitiva de la 55 ^a Modificación Puntual del PGOU de Almería, en el ámbito del Sector SUOR-LFC-09, promovida por C.C. LA RAMBLA DE ALMERÍA, S.L.-	12
7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "Las medidas de actuación para acabar con todas las carencias históricas que aquejan a la Barriada de Loma Cabrera.-	14
8.- Moción del Grupo Municipal Popular, con motivo del Día Internacional de la Mujer.-	26
9.- Moción del Grupo Municipal Popular, sobre "Reforma Tributaria en Andalucía".-	36
10.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a "Instar a la Junta de Andalucía para la construcción de un Instituto en el Barrio de La Cañada.-	36
11.- Asuntos de urgencia (mociones resolutive).- Único.- Propuesta sobre modificación del acuerdo plenario de determinación de los Concejales de los Grupos Políticos con dedicación exclusiva o parcial, y sobre renuncia a las retribuciones como Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-	42
<u>-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:</u>	
12.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas durante el mes de enero de 2015.-	44

13.- Dar cuenta de resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria.-	49
14.- Mociones no resolutivas.-	50
15.- Ruegos y preguntas.-	50
<u>-Audiencia pública</u> (art. 24 R.O.P.C.)	56

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil quince, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

D. Rafael Esteban Martínez no asiste a la sesión, siendo excusado.

Se hace constar que la Sra. Martínez Pastor se incorpora a la sesión al comienzo del examen del punto 3 del orden del día, una vez tomado posesión de su cargo como concejala.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Secretario, antes de comenzar el orden del día, que conste en acta la felicitación del Pleno al Concejal, Teniente de Alcalde, Sr. Guzmán, por el nacimiento de su hija".

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

- Parte Resolutiva:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 22 de diciembre de 2014 (Extraordinaria 13/14 y Extraordinaria y Urgente 14/14), 19 de enero de 2015 (Extraordinaria 1/15), 26 de enero de 2015 (Ordinaria 2/15), y 6 de febrero de 2015 (Extraordinaria 3/15).- (Remitidas por correo electrónico).-

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fechas 22 de diciembre de 2014 (Extraordinaria 13/14 y Extraordinaria y Urgente 14/14), 19 de enero de 2015 (Extraordinaria 1/15), 26 de enero de 2015 (Ordinaria 2/15), y 6 de febrero de 2015 (Extraordinaria 3/15), se consideran aprobadas.-

2.- Toma de posesión como Concejala de D^a Soledad María Martínez Pastor, en sustitución por renuncia de D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.-

Visto el expediente tramitado por la Secretaría General del Pleno, donde consta, entre otros documentos, Credencial de Concejal, expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central, expresiva de que ha

sido designada Concejala del Ayuntamiento de Almería Doña Soledad María Martínez Pastor, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, del siguiente tenor literal:

"DON CARLOS GRANADOS PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de ALMERÍA DOÑA SOLEDAD MARÍA MARTÍNEZ PASTOR, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de Don Joaquín Alberto Jiménez Segura, y previa renuncia anticipada de Don Juan Antonio Bisbal Fernández y Doña Ángeles Segura Fernández. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Almería, expido la presente en Madrid, a 11 de febrero de 2015".

Y teniendo en cuenta que la interesada ha presentado las declaraciones a que se refiere el Art. 31 del Reglamento Orgánico del Pleno, en desarrollo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, según consta en la Secretaría General del Pleno, por ésta se informa que procede la toma de posesión del cargo para la adquisición de la plena condición de Concejala por Doña Soledad María Martínez Pastor.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En este caso, proceda a acercarse D^a Soledad María Martínez Pastor para prestar juramento o promesa de su cargo de Concejala de Excmo. Ayuntamiento de Almería".

Interviene D^a Soledad María Martínez Pastor, que dice: "Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Felicitamos a la Sra. Martínez Pastor por su nuevo cargo. Le deseamos suerte en la gestión de su nueva responsabilidad en el Ayuntamiento de Almería, en beneficio de todos los almerienses. Sr. Secretario, siguiente punto".

La Sra. Martínez Pastor toma posesión del cargo, mediante juramento/promesa, en fórmula legal, que le exige el Sr. Alcalde, y pasa a ocupar su escaño.

3.- Celebración de sorteo público, para la designación de los Presidentes y Vocales de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Andaluz, que se celebrarán el día 22 de marzo de 2015, convocadas por Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 1/2015, de 26 de enero.-

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Personal, en relación a la convocatoria de Elecciones al Parlamento Andaluz, del siguiente tenor literal:

"Doña Dolores De Haro Balao, Concejal de la Delegación del Área de Personal, para su aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, formula la siguiente:

P R O P U E S T A

La jefe de la Unidad de Recursos Demográficos, con fecha 3 de febrero de 2015, ha emitido informe al que da conformidad la Jefe del Servicio de Personal, con propuesta de acuerdo, que dice:

"El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Núm.17 de 27 de enero de 2015, publica el DECRETO DE LA Presidente 1/2015, de 26 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y convocatoria de elecciones a celebrar el 22 de marzo del presente.

Que la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en su artículo 26.1, atribuye la formación de las mesas a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. Conforme al apartado 2 del citado artículo 26 en su nueva redacción dada por Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero, "El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. El párrafo 4º del mismo artículo, dice: "...los sorteos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posterior a la convocatoria".

En consecuencia con lo anterior, deberá celebrarse sesión Plenaria para dicho sorteo, entre los días 21 al 25 de febrero de 2015, ambos inclusive.

E, igualmente, de conformidad con lo preceptuado en el mencionado artículo 26, apartado 1, la formación de las mesas, aunque compete a los Ayuntamientos se hará bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona por lo que se considera que la fecha de la celebración del Pleno debería de ponerse en conocimiento de dicha Junta.

El referido sorteo se llevará a cabo con arreglo al siguiente procedimiento:

Según comunicado de la Oficina del Censo Electoral (OCE), Delegación Provincial de Almería, de fecha 28 de enero de 2015; con el fin de facilitar la consulta por medios informáticos, la aplicación "CONOCE" y la base de datos del Censo Electoral vigente para estas elecciones, puede descargarse del portal de procedimientos para el intercambio de datos y aplicaciones del Censo Electoral entre la OCE y, otros Organismos competentes denominado "IDA-Celec" (B.O.E., Núm. 76, del viernes 28 de marzo de 2014).

Esta nueva versión, del "CONOCE" permite seleccionar en el sorteo un número de suplentes por cada cargo superior a 2 hasta un límite de 9. Esta opción puede evitar la repetición de nuevos sorteos cuando, una

vez enviadas las comunicaciones oficiales, el titular y los dos primeros suplentes presentan alegaciones que son aceptadas. En este caso es suficiente con editar la Mesa y hacer los cambios que procedan teniendo en cuenta las personas seleccionadas como tercer suplente, y posteriores, de cada cargo.

El sorteo se realiza por selección aleatoria entre los electores que cumplen las condiciones requeridas por la Ley Electoral.

El Artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) determina que "El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente"

Las características técnicas del proceso de selección serán las siguientes:

1.- Selección por cada mesa de todos los miembros elegibles, teniendo en cuenta edad, que sepan leer y escribir o posean la titulación académica correspondiente.

2.- Selección aleatoria, pura, de presidente y vocales entre los electores elegibles de cada mesa.

3.- La selección aleatoria tiene en cuenta el instante temporal en que se realiza la opción "Realizar sorteo".

4.- La aplicación realiza tantas selecciones aleatorias como miembros de cada mesa. En concreto, 209 mesas por 30 personas por mesa (Presidente, vocal primero, vocal segundo, y, 9 suplentes para cada uno de ellos), se obtienen 6.270 selecciones aleatorias, en un tiempo total de 2 a 3 minutos.

Este proceso constará de las fases siguientes:

- a) Selección de idioma (castellano, catalán, valenciano, vasco y gallego)
- b) Contraseña de acceso, facilitada por la Oficina del Censo Electoral. Se mostrará la fecha de las elecciones y el municipio sobre el que se realizará el sorteo.
- c) Recuento de mesas y electores por grado de escolaridad y tipo de censo.

Los códigos de grados de escolaridad se corresponden con las siguientes descripciones:

- Grado de escolaridad (GRES) 4: Bachiller, formación profesional de segundo grado o títulos equivalentes o superiores a estos
- Grado de escolaridad (GRES) 3: Graduado escolar o equivalente
- Grado de escolaridad (GRES) 2: Inferior a Graduado escolar.

d) Realizado el recuento la aplicación mostrará, por cada mesa, los siguientes grupos:

- Menor de 70 años y GRES 4
- Menor de 70 años y GRES 3 más 4

- Menor de 70 años y GRES 2 más 3 más 4

e) Opción de números de suplentes por cargo. Hasta 9

f) Una vez seleccionados todos los parámetros pulsar la opción "Realizar Sorteo".

g) Pantalla con el resultado del sorteo. Por cada mesa (distrito/sección/mesa) se obtiene Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º, con nueve suplentes por puesto.

Se podrá consultar el resultado de la selección de miembros por mesa.

La aplicación "CONOCE", de la Oficina del Censo Electoral, se instalará en un ordenador para la realización del sorteo en el Salón de Plenos.

Por todo ello, se formula al Pleno la siguiente:

PROPUESTA

Que se faculte al Servicio de Informática para la realización de todas las fases técnicas necesarias para llevar a cabo el proceso de selección de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Andaluz, a celebrar el 22 de marzo del presente, y se realice el sorteo en el ordenador instalado en el Salón de Plenos según el programa "CONOCE", y, una vez realizado el mismo, se adopte Acuerdo designando los miembros de las mesas electorales a los ciudadanos resultantes de dicho sorteo".-

Por todo lo anterior, se formula al Pleno, la siguiente:

PROPUESTA

Que se faculte al Servicio de Informática para la realización de todas las fases técnicas necesarias para llevar a cabo el proceso de selección de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Andaluz a celebrar el 22 de marzo del presente, y se realice el sorteo en el ordenador instalado en el Salón de Plenos según el programa "CONOCE", y, una vez realizado el mismo, se adopte Acuerdo designando los miembros de las mesas electorales a los ciudadanos resultantes de dicho sorteo."

Conocida la mecánica del sorteo, por el Secretario General del Pleno se ejecuta y verifica el mismo mediante la aplicación informática CONOCE, indicada en la propuesta transcrita, con el resultado que, debidamente diligenciado, consta en el expediente.

Asimismo, y por asentimiento, SE ACUERDA facultar al Servicio de Informática para que, en caso de resultar seleccionado como presidente o vocal algún candidato, o algún miembro de cuerpos de Policía u otros que durante la jornada electoral debieran realizar otras funciones en el proceso electoral, puedan adjudicar el puesto

al siguiente de la lista seleccionada para la formación de la mesa de que se trate.

4.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación para estación de servicio y suministro de combustible en Polígono 77, Parcela 77, Paraje Torremarcelo, Almería.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Territorio, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, que, corregido de errores en el apartado primero del acuerdo, en cuanto al nombre del promotor, resulta ser del siguiente tenor literal:

"VISTO: Que por D. Manuel Pérez García se solicita, en fecha 03/04/2013, la aprobación del proyecto de actuación para estación de servicio y suministro de combustible en Polígono 77, Parcela 77, Paraje Torremarcelo, Almería.

VISTO: Que, en fecha 03/02/2014, se emite informe del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Almería en el que se indica: "lo solicitado consistiría en la construcción de un acceso para Estación de Servicio en la antigua carretera provincial ALP-202, actualmente vía de servicio de la C.P Al- 3112.

Desde este Servicio de Vías Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Almería, se informa que es viable la construcción de dicho acceso, el cual deberá situarse a una distancia superior a 8 metros medidos desde la arista exterior de la explanación de la C.P Al-3115, es decir, se deberá situar fuera de la ZONA DE SEFVIDUMBRE LEGAL.

(...) antes del inicio de las actuaciones, deberá justificarse la solución adoptada y tipología de acceso según la norma 3.1-I.C Trazado de la Instrucción de Carreteras, Orden 21 de diciembre de 1999 y la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a carreteras del Estado, las vía de servicio y la construcción de instalaciones y servicios (BOE 24/01/98), por lo que requerirá que se complete la documentación aportada con la presentación del proyecto constructivo de acceso, suscrito por técnico competente, donde se defina claramente la actuación a realizar."

VISTO: Que, por el Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo, se emite informe favorable con fecha 04/03/2014.

VISTO: Que consta en el expediente documento de 26/03/2013, firmado por D. José Manuel González Bono, propietario de la parcela objeto de la actuación, por el que autoriza a D. Manuel Pérez García a que tramite el presente proyecto de actuación.

CONSIDERANDO: que la actuación objeto del presente expediente se ubica en Suelo No Urbanizable de Protección Cautelar. A tenor de lo

establecido en el art. 13.22 PGOU-98, el uso planteado se encuentra entre los susceptibles de autorización, entendiéndose por tanto compatible el mismo con la referida clasificación del suelo.

CONSIDERANDO: que la propuesta deberá ser tramitada como una Actuación de Interés Público en virtud de lo establecido en el art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que dispone que "Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia o necesidad de implantación en suelos que tengan este régimen jurídico. Dicha actuación habrá de ser compatible con el régimen de la correspondiente categoría de este suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

(...) Dichas actividades pueden tener por objeto la realización de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones, para la implantación en este suelo de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como para usos industriales, terciarios, turísticos u otros análogos, pero en ningún caso usos residenciales." Añadiendo por su parte el art. 52.1C) de la LOUA, que en terrenos clasificados como suelo no urbanizable que no estén adscritos a categoría alguna de especial protección, pueden realizarse Actuaciones de Interés Público, previa aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

CONSIDERANDO: que en los proyectos y documentación técnica que sirva de soporte a la solicitud de instalación de la actividad y de la licencia urbanística que corresponda, deberá justificarse debidamente el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación.

CONSIDERANDO: que el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para la aprobación de los Proyectos de Actuación, en el que debe incluirse la resolución sobre su admisión o inadmisión a trámite.

CONSIDERANDO: que de conformidad con lo establecido en el art. 52.4 de la LOUA, "Cuando la ordenación urbanística otorgue la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga, el propietario podrá materializar éstos en las condiciones determinadas por dicha ordenación y por la aprobación del pertinente Plan Especial o Proyecto de Actuación y, en su caso, licencia. Estos actos tendrán una duración limitada, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización.

CONSIDERANDO: que con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable que conlleva la actuación, con arreglo a lo

señalado en el artículo 52.5 de referida LOUA, se establece una prestación compensatoria, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia con una cuantía de hasta el diez por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, que gestionara el municipio y destinará al Patrimonio Municipal del Suelo. Estando obligados al pago de esta prestación las personas físicas o jurídicas que promuevan los actos objeto del presente expediente.

Por lo anteriormente expuesto procede, que por el Pleno, previo Dictamen de la Comisión Plenaria correspondiente, se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por D. Manuel Pérez García, con NIF 34837748-Q, para estación de servicio y suministro de combustible en Polígono 77, Parcela 77, Paraje Torremarcelo, Almería.

2º.- Someter el proyecto a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

3º.- Notificar el presente acto al interesado, con indicación de que al ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de las acciones o vías impugnatorias que estimen oportuno interponer."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 18 votos favorables (18 PP), ningún voto en contra y 8 abstenciones (7 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura presentada por SALCOA, en concepto de intereses de demora por retraso en el abono de facturas correspondientes a las obras de construcción del "CIS ALMERAYA".-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Territorio, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal:

"La Concejal Delegada de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías del Área de Gobierno de Economía y Territorio eleva a la Comisión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial del crédito correspondiente a la factura presentada por la empresa SALCOA, S.A., CIF A-04029062, en concepto de intereses de demora por el retraso en

el abono de facturas expedidas por dicha empresa en los ejercicios económicos de 2010 y 2011, relativas a la ejecución de la obra denominada "Obras de Construcción del Centro de Integración Social Almeraya (Almería), de la que era adjudicataria, y cuya liquidación se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2014, factura nº 177/14, de fecha 19/09/2014, por importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19.379,67 €), con cargo a la aplicación presupuestaria A099 934.00 352.00, "INTERESES DEMORA", del Presupuesto Municipal de 2015.

La factura sometida a reconocimiento de obligación es la siguiente:

nº factura nº contabilidad	fecha factura	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE IVA INCLUIDO
177/14 2014/4149	19/09/14	SALCOA S.A. CIF A-04029062	Intereses de demora por obra de construcción CIS Almeraya	19379,67

Segundo.- Dar cuenta del acuerdo adoptado a la Unidad de Contabilidad Municipal de la Delegación de Área de Hacienda, para su conocimiento y cumplimiento, así como a los interesados en el expediente, en la forma legalmente establecida."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 18 votos favorables (18 PP), ningún voto en contra y 8 abstenciones (7 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

6.- Aprobación definitiva de la 55ª Modificación Puntual del PGOU de Almería, en el ámbito del Sector SUOR-LFC-09, promovida por C.C. LA RAMBLA DE ALMERÍA, S.L.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Territorio, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la 55ª Modificación Puntual del PGOU de Almería - Texto Refundido del 98, en el ámbito del sector de suelo urbanizable ordenado SUOR-LFC-09, el CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TERRITORIO, PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS, tiene el honor de elevar a la Comisión Plenaria de Economía y Territorio la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente la propuesta de 55ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ALMERIA, en el ámbito del Sector SUOR-LFC-09 (junto a rotonda de enlace de la Rambla Belén con la autovía), presentada con fecha 19/09/2014 y nº 2014013288 de entrada en el Registro de Urbanismo, y promovida por C.C. LA RAMBLA DE ALMERÍA, S.L. y demás propietarios del Sector.

Su objeto consiste en cambiar algunos artículos de la ordenanza de edificación establecida para el sector, por lo que, en virtud de la presente aprobación, los preceptos modificados quedan con la siguiente redacción:

"- 5.5.1.- SISTEMA DE ORDENACIÓN: El sistema de ordenación proyectado es el de edificación abierta. Preferiblemente, la parcela P1 se desarrollará mediante un proyecto de Edificación único. Caso de no ser posible, será necesaria la realización de un Estudio de Detalle previo.

- 5.5.2.- PARCELACIÓN: Se podrán segregar parcelas cuya superficie sea igual o superior a 1000 m² con un diámetro inscrito/frente de parcela mínimo de 15 m.

- 5.5.5.- RETRANQUEOS: Las edificaciones podrán adosarse a linderos privados, tanto interiores de la parcela como exteriores. De los linderos frontales deberán separarse una distancia mínima de un tercio de su altura (H/3) medidos a partir del eje de la calle.

Los cerramientos adosados a linderos privados exteriores (con gasolinera) tendrán tratamiento de fachada vista con los mismos materiales de acabado y terminaciones que el resto de fachadas. Asimismo, los cerramientos adosados a linderos interiores que pudieran quedar vistos como consecuencia del Estudio de Detalle previo al desarrollo de la parcela P1, deberán tener un tratamiento de fachada vista con los mismos materiales de acabado y terminaciones que el resto de las fachadas.

- 5.5.11.- CONDICIONES ESTÉTICAS: Desde el punto de vista estético se deberá prever que el centro comercial/terciario sea una actuación unitaria, singular, cuidada y actual. El edificio deberá reflejar el carácter y responder a la tipología que corresponde a su uso. Será un objeto de desarrollo horizontal construidos con materiales "nobles"; fundamentalmente, vidrio, metal, hormigón y piedra natural, evitando materiales, colores y terminaciones que provoquen desequilibrios y agresiones en el entorno. Es fundamental la integración paisajística y urbana.

Será una construcción que deberá tener en cuenta su privilegiada situación, adecuando la forma al objetivo de convertirse en "entrada" de la ciudad.

Previo a la solicitud de Licencia de Obras para el Proyecto correspondiente, será necesaria la presentación en el Excmo. Ayuntamiento de Almería de un Estudio Previo de las edificaciones a realizar, que incluya la volumetría del conjunto, definición de los materiales de fachada y, en su caso, alineaciones interiores. Este requisito no será necesario en caso de haber realizado previamente un Estudio de Detalle".

2º.- Publicar el presente acuerdo, que incluye el articulado de las normas urbanísticas que constituyen el objeto de dicha modificación puntual en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en

adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo (Artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL).

3°.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran la Modificación Puntual, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo un ejemplar a la Delegación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

4°.- Inscribir la presente Modificación Puntual nº 55 del P.G.O.U.-98 en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

5°.- Notificar este acuerdo a los interesados, así como a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

6°.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.""

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 18 votos favorables (18 PP), 1 voto en contra (1 IU-LV-CA) y 7 abstenciones (7 PSOE), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "Las medidas de actuación para acabar con todas las carencias históricas que aquejan a la Barriada de Loma Cabrera.-"

Se da cuenta de la moción presentada en fecha 17 de febrero pasado por el Grupo Municipal Socialista, corregida de errores por escrito de fecha 18 de febrero siguiente, que dice:

"Los concejales firmantes, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apdo. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente,

MOCIÓN

RELATIVA A LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA ACABAR CON TODAS LAS CARENCIAS HISTÓRICAS QUE AQUEJAN A LA BARRIADA DE LOMA CABRERA

Exposición de Motivos

El Barrio de Loma Cabrera, pertenece a la zona de Los Llanos de la Cañada. Es una zona tradicionalmente agrícola, formada por fincas y parcelas agrícolas, que en los últimos 35 años la agricultura intensiva transformó en invernaderos. En el centro de toda esa masa de invernaderos, aislada de las infraestructuras de comunicaciones, comenzó a surgir una zona residencial.

Históricamente, el barrio de Loma Cabrera, ha tenido muchas carencias. En su momento se permitió el desarrollo urbanístico residencial, sin dotar a la zona de los servicios e infraestructuras necesarios. La consecuencia de esa política ha llevado a que actualmente existan muchas deficiencias y necesidades en el barrio y, por parte del Ayuntamiento, se hace oídos sordos a las mismas. No se puede condenar al abandono a un barrio donde viven más de 4.000 personas. Son ciudadanos y ciudadanas que tienen las mismas obligaciones y derechos que los demás habitantes de esta ciudad, vivan en el barrio en el que vivan. El barrio necesita una serie de mejoras en las infraestructuras y servicios, que se han ido dejando año tras año. El Ayuntamiento debe velar porque los ciudadanos y ciudadanas de sus barrios tengan unas condiciones dignas de vida.

Los accesos al barrio se encuentran en muy mal estado y se convierten en verdaderas trampas para vehículos y peatones. Igualmente, los accesos al Colegio Ferrer Guardia carecen de aceras, sin una conveniente señalización y no cuentan con semáforo ni paso de peatones que garantice la seguridad de los mismos. Igualmente ocurre con el centro de salud y la guardería, que se encuentran sin acerado ni iluminación.

La recogida de residuos sólidos urbanos es muy deficiente, ya que disponen de pocos contenedores y están muy deteriorados. La limpieza viaria es insuficiente y el baldeo de calles por el servicio municipal de limpieza no se realiza. La suciedad y la falta de mantenimiento del alcantarillado y de los imbornales producen obstrucciones en los mismos e inundaciones en las viviendas.

La red de agua potable está mal dimensionada y obsoleta, lo que produce constantes averías que obligan a realizar reparaciones. El asfaltado de las calles, continuamente deteriorado, es reparado mediante, la técnica de parcheo, lo que, en ocasiones, ocasiona nuevos problemas.

El transporte urbano es otro de los factores que agudizan el aislamiento del barrio, con una frecuencia de paso muy espaciada y sin conexión con la Universidad de Almería, lo que supone una dificultad añadida para los universitarios/as del barrio.

Otro grave problema que afecta a la zona últimamente es la inseguridad ciudadana. Se aprecia un aumento de robos, en algunos casos, con violencia hacia las cosas y las personas. Los vecinos se quejan de la falta de presencia de la Policía Local en el barrio.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales firmantes proponen, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente

ACUERDO

Acometer las siguientes actuaciones o, en su caso, instar a las administraciones competentes:

- Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en la licitación para las obras del acceso sur a Loma Cabrera desde la Autovía AL-I2.
- Acondicionar el acceso a Loma Cabrera desde el Cortijo Rojas, mejorando el firme y señalizándolo correctamente.
- Mejorar el acceso a Loma Cabrera desde la Carretera de Viator, a la altura de Los Cortijillos, señalizándolo y dotándolo de acerado e iluminación.
- Adecuación del acceso al Colegio Ferrer Guardia, ensanchándolo y dotándolo de aceras e iluminación. Instalación de un semáforo y creación de un paso de peatones en la Carretera de Viator en el acceso al Colegio Ferrer Guardia.
- Adecuación del acceso al centro de salud y a la guardería, dotándolo de acerado e iluminación.
- Instalación de un semáforo y creación de un paso de peatones en la carretera de Viator a la altura de la calle Cabrera, acceso principal a Loma Cabrera.
- Reforzar la plantilla de limpieza viaria, para que se haga diariamente, instalación de papeleras, baldeo periódico de las calles y, en verano, fumigación de espacios públicos para eliminar las plagas de pulgas y garrapatas.
- Dotación de contenedores nuevos en número suficiente.
- Aumento de las zonas ajardinadas y de ocio del barrio. Riego periódico de las mismas, poda del arbolado y correcto mantenimiento de las zonas ajardinadas y de las de ocio.
- Limpieza y correcto mantenimiento de la red de alcantarillado y de los imbornales.
- Mejora de la red de agua potable para evitar las continuas averías.
- Reasfaltado completo de las calles parcheadas por las continuas averías de la red de agua potable.
- Consolidar aquellas calles que se han hundido por haberse construido encima de acequias de riego.
- Asfaltar completamente el solar municipal donde está ubicada la parada de autobús para que los vehículos puedan realizar correctamente la maniobra de giro sin generar suciedad a las casas adyacentes.
- Aumentar la frecuencia de la línea 20 del autobús urbano para que, como máximo, pase cada 20 minutos. Mantener el mismo horario los fines de semana que los días laborables y ampliarlo para que el último servicio se realice a las 23:00 horas. Dotar de una

línea de autobús urbano que conecte el barrio de Loma Cabrera con la Universidad.

- Garantizar la presencia habitual de efectivos de Policía Local en el barrio para paliar la sensación de inseguridad ciudadana que sufren los vecinos de la zona”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. De forma muy breve, porque la moción es suficientemente amplia y explícita y, además, no recoge nada novedoso, nada que los vecinos y vecinas de Loma Cabrera no lleven mucho tiempo demandando para su barrio. El título de la moción, me gustaría hacer hincapié, dice literalmente carencias históricas que aquejan a Loma Cabrera. Cuando hablamos de carencias históricas y no recientes es porque asumimos, desde el primer momento, que la situación que vive el Barrio es producto, es fruto de muchos equipos de gobierno que han pasado por el Ayuntamiento, que no han sido capaces de ordenar su crecimiento y de responder adecuadamente a sus necesidades. Y, por lo tanto, no es solamente una responsabilidad de este Ayuntamiento, sino que entendemos también que compartida también por otras etapas de este Ayuntamiento. En definitiva, lo que quiero decir con mis palabras es que esto no es una moción para polemizar, no es una moción para sacar rédito político de ninguna clase. Entendemos que es una moción para el consenso, para dar una respuesta a unos ciudadanos, como son los de Loma Cabrera, que se sienten ciudadanos de segunda en su propia Ciudad. Y por eso les animo a votar favorablemente; a que tengan en cuenta todas las peticiones, que son producto de conversaciones y de reuniones con los vecinos del Barrio -no es una cosa que se nos haya ocurrido a nosotros-; y tomen buena nota de ello, para acudir al Barrio con sus técnicos y dar cumplida respuesta a estas necesidades. Gracias”.

Toma la palabra D. Agustín de Sagarra Chao, que dice: “Desde el Grupo de Izquierda Unida manifestar nuestro apoyo a la moción, pero sí es verdad con un pequeño matiz: Desde Izquierda Unida no nos gusta hacer mociones sobre un barrio concreto porque es verdad que todos los barrios de la Ciudad merecen el mismo trato. Pero sí tengo que decir, como persona que me he criado en los Llanos de la Cañada y representante de mi fuerza política del Distrito Bahía, sí hay una realidad diferente en todo lo que es el Distrito Bahía, los barrios como Loma Cabrera, La Cañada, El Alquíán... Y los problemas de comunicación en las distintas poblaciones, es decir, en muchos casos encontramos poblaciones que están conectadas por carreteras nacionales o carreteras de Diputación que, por Ley, en principio no está previsto que tengan acerado. Pero la densidad de población que encontramos en el Distrito Bahía, en todo lo que es La Cañada, Loma Cabrera, El Alquíán es tal, que hay frecuentes desplazamientos a pie entre dichas poblaciones, con lo que suelen ocurrir problemas de accidentes de tráfico. Yo creo que es un tema que hemos trabajado en el Distrito y que es recurrente que aparezca. En ese sentido, yo creo que la ciudad de Almería debería, no tanto focalizarse en un barrio en exclusiva -como Loma Cabrera-, yo creo que todos los barrios de la zona merecen el mismo trato. Pero sí analizar esa

problemática y ver qué solución le podemos dar. Yo creo que tenemos que evitar que haya problemas de comunicación de personas que van en bicicleta, personas que van andando entre las diferentes poblaciones; y deberíamos, desde el Ayuntamiento de Almería, tomar medidas al respecto. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Agradecer a la Portavoz del Partido Socialista el que no haya leído la exposición de motivos, porque la verdad es que la exposición de motivos que plantea esta moción pinta un barrio que, cualquiera que lo escuchara, le invitaría no visitar. Y yo desde aquí, aprovechando las cámaras de televisión, invito a todos los almerienses a que visiten Loma Cabrera, que es un barrio que se hace fácilmente, que no es grande; es un barrio donde se respiran unas características, donde se respira humildad, donde se respira trabajo, donde se respira esfuerzo y donde se respira tranquilidad, que son las cualidades que tienen nuestros agricultores capitalinos. Mire usted, le vamos a votar en contra de esta moción, primero porque no se ajusta a la realidad. Y tengo dudas razonables del por qué no se ajustan a la realidad, si es por desconocimiento o simplemente porque llegan las elecciones. Y mire usted, yo tengo esas dudas razonables porque estoy convencido de que a muchos de sus compañeros que están en esa bancada les decimos ahora mismo que sitúen a Loma Cabrera en un mapa y no sabrían hacerlo. Fíjese hasta qué extremo llegamos, que en la misma moción, en la exposición de motivos, llegan a decir dónde está Loma Cabrera. Supongo que será para, entre ellos, saber de qué barrio es el que están hablando. Y otro de los motivos que yo encuentro también porque no se puede ajustar a la realidad, es porque llegan las elecciones. Últimamente estoy viendo -y me parece muy bien y de verdad yo creo que es lo que tienen que hacer- muchas fotos en los Facebook, en los Twitter, con su Secretario General local, con su candidato a la Alcaldía, visitando barrios de la Ciudad. Lo único que echo yo en falta en todo esto es que eso no lo hayan hecho durante los tres años y medio que ha durado esta Corporación. Y espero que eso cambie y que en el próximo mandato ustedes sigan con esta iniciativa porque creo que es necesaria y fundamental para que puedan fiscalizar realmente la gestión que realiza este Equipo de Gobierno. Es una moción que no les podemos votar a favor porque llega tarde. Pero no llega tarde por días, ni llega tarde por semanas, es que llega tarde por años, por años llega tarde. Mire usted, este Equipo de Gobierno ha invertido en este mandato en todos y cada uno de los barrios de la Ciudad, no se ha quedado ningún barrio con algún tipo de inversión. Y eso ha sido una garantía y una constante en todos los mandatos en los cuales Luis Rogelio ha sido Alcalde de esta Ciudad. Habla usted en su moción de que no se han hecho inversiones en el Barrio. Pues mire usted, vamos a ver, mandato por mandato, qué es lo que se ha hecho en el barrio de Loma Cabrera: En el primer mandato en el 2004, se creó una nueva pista deportiva en el barrio de Loma Cabrera. Antes, los niños jugaban al fútbol en la Plaza. En el 2006 se hicieron obras de urbanización en la barriada por más de 90.000 €, que una de las cosas que permitió era que el autobús pudiera entrar a Loma Cabrera, porque hasta entonces el autobús no entraba en Loma

Cabrera. Se hicieron también mejoras por más de 40.000 € en los nuevos accesos hacia el colegio. En el siguiente mandato, en el 2009 se hizo obras de modernización y de mejora en la Asociación de Vecinos, con una inversión de más de 28.000 €. Y una inversión muy importante también, que fue la urbanización de la calle Loma Cabrera, en el tramo entre la calle El Prado y la avenida Jornaleros, con una inversión que superaba los 150.000 €, a la que hay que sumarle una serie de pavimentaciones que se hicieron en el Barrio, que superaban los 40.000 €. En este mandato, ¿qué es lo que teníamos que hacer, cuál era nuestro compromiso? Nuestro compromiso en este mandato, que estaba reflejado en el Programa de Gobierno en el cual se presentó el Partido Popular en las anteriores elecciones municipales, lideradas por Luis Rogelio, como candidato a la Alcaldía en aquel momento, estaba reflejada la construcción de unos nuevos accesos al barrio Loma Cabrera. Era la prioridad fundamental que tenían los vecinos en aquel momento. Y era algo que teníamos previsto realizar en el tercer año de mandato. De hecho en el año pasado, en el 2014, había una partida concreta determinada para hacer las obras de urbanización de entrada a Loma Cabrera. Sí es verdad... y pido disculpas una vez más, lo hice a la Asociación de Vecinos, a la asamblea que tuvimos con los vecinos. Lo hice públicamente y aprovecho este Pleno también para decirles que nuestra intención hubiera sido la de poder haber ejecutado las obras en el año pasado. Pero el cambio de proyecto que nos obligó a hacer Carreteras del Estado... Y que también denunciemos la lentitud, que nos hubiera gustado que hubiera sido más ágil..., nos produjo que tuviéramos un retraso en la aprobación de dicho proyecto. Eso mismo nos hizo cambiar los trazados, con lo cual tuvimos que adquirir unos terrenos que no eran de propiedad municipal. Y a diferencia de lo que se hacía en otros equipos de gobierno en este Ayuntamiento, nosotros no hemos expropiado, nosotros hemos llegado a acuerdos con los propietarios, porque son vecinos que viven en el barrio de Loma Cabrera. Es una inversión millonaria que, junto con la obra como tal, de más de 180.000 €, más los más de 40.000 € en expropiaciones, más los más de 20.000 € en la modificación del proyecto y la dirección de obra. Va a poner sin duda alguna el barrio de Loma Cabrera, va a adecentar todos esos nuevos accesos para que no tengan ningún problema en cuanto a su entrada. Hablaba también... Y ya le anuncio a ustedes una cosa que es importante: El lunes que viene se firmarán con los propietarios de los terrenos la adquisición por parte de este Ayuntamiento. Por tanto, el mes que viene, lo más pronto que podamos, empezarán esas obras que son fundamentales para el Barrio. Habla usted también de problemas de mantenimiento y que no se hace mantenimiento ninguno en el Barrio. Pues mire usted, sólo en el último año se han hecho inversiones con la Concejalía de Distrito de casi 12.000 € en Acerados, badenes, asfaltados, suministros, bordillos, parcheos... A los que hay que sumar los más de 10.000 € que se ha hecho por parte del Área de Servicios Urbanos. Y no es algo que me invente, de hecho nosotros tenemos la costumbre de hacerle un seguimiento a todas y cada una de las actuaciones, y estas fueron las actuaciones que se realizaron en Loma Cabrera el año pasado, sólo el año pasado, en labores de mantenimiento. Aquí pueden ver perfectamente cómo estaba la acera y cómo está, cómo

estaban todas y cada una de las cosas que se han pedido y cómo están. Y eso se basa solo y exclusivamente en una cosa que es prioritaria en este Ayuntamiento, que es lo que nos piden todos y cada uno de los vecinos. y esto es consecuencia de una reunión que tuvimos, de la segunda reunión que tuvimos con los vecinos antes del verano en el barrio de Loma Cabrera, para ver cuáles eran las necesidades imperiosas. Y fueron ellos los que priorizaron en cada una de esas actuaciones, en cuanto al mantenimiento. Habla usted también de que no se limpian los imbornales. Mire usted, la última vez que se limpiaron los imbornales, antes de la reunión que tuvimos con los vecinos el año pasado, a principios del verano, una de las múltiples que tuvimos, se limpiaron los imbornales en marzo del 2013; ante las peticiones de los vecinos, se volvieron a limpiar los imbornales en septiembre del 2014, justo al terminar el verano; se repasaron en diciembre; y en el próximo año, en este año, en el próximo mes, el mes de marzo, está previsto la limpieza ya no sólo del barrio de Loma Cabrera, sino también la de Los Cortijillos de Venta Gaspar y del Boticario, con un total de 107 imbornales. Mire usted, habla usted también en su moción de que no hay limpieza en el Barrio. Mire usted, a día de hoy, a día de hoy en el Barrio se barre 3 días a la semana, 3 días a la semana; 2 veces a la semana se baldean las aceras; y una vez cada 5 meses se baldean todas las calzadas y las aceras. ¿Sabe usted cuántos barrenderos había en Loma Cabrera cuando ustedes gobernaban? Pues mire usted, uno; y se limpiaba el Barrio una vez cada 3 semanas, una vez cada 3 semanas. Esa yo creo que es una gran diferencia en cuanto lo que es la gestión que se realiza por parte del Ayuntamiento. Habla usted también de la falta de contenedores en el Barrio. Mire usted, cuando ustedes gobernaban, en el Barrio había 6 contenedores, que estaban rotos por completo. Nosotros hemos puesto en marcha una nueva contenerización que, por cierto, el barrio de Loma Cabrera ha sido de los primeros barrios que han visto los nuevos contenedores, que pasaron de los 2.500 litros a 3.200 litros. Y de los 4 contenedores rotos que ustedes tenían en el barrio de Loma Cabrera, a día de hoy hay 16; 16, de los cuales 6 son de reciclado, 6 son de reciclado. Y si es necesario colocar más contenedores, no se preocupe usted, que así se hará, que así se hará. Habla usted también de la falta de inversión también en el colegio de Ferrer Guardia. Mire usted, este Ayuntamiento en el colegio Ferrer Guardia, el año pasado, sólo el año pasado, invirtió más de 230.000 €, 230.000 € entre limpieza, consumo energético, el conserje que tiene el Ayuntamiento..., pero sobre todo y ante todo, más de 50.000 € en labores de mantenimiento, que iban desde la fontanería, desde la carpintería, desde la albañilería, desde pintura... Yo creo y me gustaría que ustedes me contestaran qué es lo que han hecho ustedes por el colegio Ferrer Guardia. Habla usted también, y me parece muy bien, hablaba usted también de que es fundamental y necesario crear unos nuevos acerados en la carretera de propiedad provincial, donde estamos haciendo ahora mismo, donde se va a ejecutar también a principios del mes que viene, los nuevos acerados desde Venta Gaspar hasta el Boticario. Me parece muy bien, me parece una idea magnífica. Y además, la colocación de semáforos, me parece magnífica. Pero ya le anuncio a usted que eso es algo que saben los vecinos que vamos a hacer porque

se lo hemos dicho al Presidente de la Asociación de Vecinos de Loma Cabrera, porque lo hemos hablado con los vecinos en asamblea de Venta Gaspar; y porque va a ir reflejado en el programa de gobierno en el cual el Partido Popular concurrirá a las próximas elecciones municipales. Y yo, si usted quiere, yo le pasaré el programa de gobierno nuestro del Partido Popular para que ustedes lo puedan copiar, como han hecho con el tema de los traductores de signos, para que lo puedan ustedes copiar sin ningún problema. Pero, sobre todo, para que no pase como en las anteriores elecciones municipales, en las cuales ustedes concurren a estas elecciones, a aquellas elecciones, sin ningún tipo de programa electoral. Decirles que es verdad que falta mucho por hacer en Loma Cabrera, pero que el único que garantiza que se van haciendo inversiones y que se van solventando los problemas ha sido este Equipo de Gobierno. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Agustín de Sagarra Chao, que dice: “Brevemente. Me ha sorprendido la intervención del Sr. Guzmán. Yo creo que la intervención del Partido Socialista, supongo que era con una buena intención, quiero entender... Y la respuesta del Sr. Guzmán... Bueno, poco menos es de confrontación política. En fin, simplemente decir que: Sr. Guzmán, habla usted mucho de pasado y habla de futuro, pero parece que no habla de presente. Que no se le olvide que llevan 12 años gobernando. Entonces, echa la vista atrás 12 años y luego echa la vista hacia adelante y dice que para las próximas se va a resolver. La verdad es que ustedes llevan 12 años gobernando y no puede usted decir que todos los barrios de Almería tienen el mismo trato. Yo creo que eso no es así y eso los almerienses lo saben, cada uno por diferentes realidades. En este caso estamos hablando de barrios que su dificultad es la falta de conexión que tienen unos con otros. Yo creo que por lo menos Izquierda Unida conoce esa realidad, está con los vecinos, sabe lo que pasa; y yo creo que hemos presentado iniciativas en ese sentido. Y yo creo que cuando se presentan iniciativas constructivas, yo creo que lo elegante es intentar recogerlas e intentar resolverlas, no entrar en una fase de descalificación. Simplemente decir que me alegro de que haya más contenedores ahora en Loma Cabrera que hace 12 años, pero también es verdad que hay que recordar que ustedes subieron la tasa de la basura. Ustedes subieron la tasa de la basura, sin embargo hay menos plantilla que antes. Y una de las percepciones ciudadanas es que esta ciudad no está limpia. Yo lo siento, pero el presente es que los ciudadanos de Almería piensan que su ciudad no está limpia, lo digo para que no saque tanto pecho y tenga un poquito más de humildad. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Lamento dos cosas de la intervención del Sr. Guzmán: Una, que el tono de su intervención no haya sido igual que la última frase que ha pronunciado, cuando ha reconocido que hay mucho que hacer por el barrio de Loma Cabrera; y segundo, que si va a hacer una... y va a relatar cosa por cosa todo lo que este Equipo de Gobierno ha hecho durante 12 años que lleva gobernando Almería, pues su intervención no haya podido ser más larga y se haya limitado a

alguna que otra actuación puntual importante, no se lo niego; pero desde luego, a todas luces insuficiente. Sr. Guzmán, le he dicho que no voy a polemizar con usted y no voy a hacerlo, no es nuestro estilo tirarnos los barrios a la cabeza. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo tratando de canalizar una demanda ciudadana y trayendo al Pleno una moción que los propios vecinos nos han pedido que traigamos. Así que no pierda su tiempo intentando convencernos a los concejales de esta Corporación, ni a Izquierda Unida, ni al PSOE, de que ustedes han hecho todo lo que tenían que hacer en el barrio de Loma Cabrera. Yo le aconsejo que vaya usted al Barrio, hable con los vecinos y los trate de convencer a ellos, a ver si ellos se quedan tranquilos con las explicaciones que usted me está dando a mí hoy aquí. Siempre les digo que la gente no acude a la oposición por gusto, la gente no es manipulable, la gente lucha por la dignidad de su barrio, por sus derechos; y acude en primera instancia a quien le puede solucionar sus problemas. Se lo dije a la Sra. María Muñiz hace poco, cuando debatíamos de los problemas del Centro, con el tema del botellón. La gente acude a ustedes, no acude a la oposición en una primera instancia; ustedes son los que les pueden solucionar sus problemas. Cuando la gente va a la prensa o va a la oposición es porque ustedes no están dando respuesta a sus necesidades. Entonces, en vez de discutir con nosotros, yo le aconsejo que aparquen su soberbia, vayan al Barrio y traten de entenderse con los vecinos; vayan con sus técnicos, analicen los problemas que tiene el barrio de Loma Cabrera o cualquier otro barrio de la Ciudad, de esos que se echan a la calle e, incluso, le organizan manifestaciones, aunque ustedes se quieran conformar y tranquilizar a sí mismos pensando que es que las alentamos desde otros partidos políticos. Hable con los vecinos, lleve a sus técnicos, analice las carencias de Loma Cabrera y, a lo mejor, entienden que es eso que es eso que creen ustedes que han hecho tan bien y que la oposición o los vecinos pensamos que han hecho ustedes tan mal. Nada más, muchas gracias".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire usted, nosotros no nos inventamos las inversiones que se hacen en cada uno de los barrios, nosotros no somos como aquellos que vienen aquí a Almería a plantear una sola única inversión, que nadie entiende, ni nadie comprende, ni ustedes mismos, como una escuela de golf en El Toyo. Nosotros, cada vez que hacemos inversiones en los barrios, son inversiones consensuadas y habladas con los vecinos y priorizadas por los propios vecinos, desde las grandes obras hasta las obras más pequeñas. Mire usted, Sr. de Sagarra, yo no he hablado de pasado, yo he hablado de lo que hemos hecho. Porque en la moción se dice que no se ha hecho nada por el barrio de Loma Cabrera. Y hemos dicho también lo que vamos a hacer, porque sabemos lo que vamos a hacer en cada uno de los barrios; y va a ir reflejado en nuestro programa de gobierno. Y ya he anunciado aquí una inversión importante, muy importante... que, por cierto, ya estamos trabajando en colaboración con la Diputación Provincial de Almería, con su Diputado de Obras Públicas, de Fomento, con el Sr. Castellón y con el Sr. Vicepresidente D. Javier Aureliano, para solventar esos problemas y poder resolverlos en la

próxima corporación. En esta Corporación lo que tocaba, lo que nos habían pedido los vecinos, son los accesos; y se van a hacer; y van a empezar el mes que viene. Pero mire usted, yo no he hablado de pasado, ahora voy a hablar de pasado, ahora vamos a ver qué es lo que ustedes han hecho por Loma Cabrera. Porque es que mire usted, a ustedes nunca le han importado los vecinos de Loma Cabrera, nunca, nunca. ¿Me pueden ustedes decir que ustedes gobiernan la Junta de Andalucía, qué han hecho ustedes por Loma Cabrera? ¿Qué han hecho? ¿Me pueden ustedes decir qué inversión han hecho ustedes en el colegio de Ferrer Guardia? ¿Me lo puede usted decir? ¿Me puede usted decir en este mandato qué han hecho ustedes? Porque yo sí puedo decir lo que hemos hecho y lo decimos orgullosos de haber hecho esfuerzo por resolver los problemas de los vecinos. Pero vamos a ver, vamos a ver cómo estaba Loma Cabrera cuando gobernaba el Partido Socialista, vamos a ver cómo estaba, a ver si es que la desidia y la falta de inversión es de este Equipo de Gobierno, o es de otro gobierno. Vamos a ver, aquí hay un recorte de prensa del 2000, del IDEAL, que dice: Hasta ahora, lo único que se ha logrado en el Barrio es que se sustituya la placa rota de la Plazoleta de San José, la cabina de teléfonos y que se ponga una farmacia. Esos eran todos los logros que habían hecho el Partido Socialista con Izquierda Unida, gobernando en Loma Cabrera. Y dicen muy claramente los vecinos, dicen: Esperamos que a lo largo del 2001, 2002, se ejecuten las obras que nos prometió el Concejal de Obras Públicas, que en aquel momento era Juan Carlos Pérez Navas, el que quiere ahora con ustedes ser Alcalde de la Ciudad, cuando no valió ni para ser Concejal. Dicen los vecinos que no hay luz en el Barrio, que era un barrio sin aceras. Y eso lo dice en el IDEAL. Pero es que nos vamos más adelante... Vamos a ver, a ver si es que son cosas del IDEAL, Sr. Cárceles, a ver si es que son cosas del IDEAL... No, pero es que mire usted, aquí en LA VOZ DE ALMERÍA dice que más de 60 familias de Loma Cabrera luchan por conseguir agua. Cuando ustedes gobernaban, en Loma Cabrera no había luz; cuando ustedes gobernaban, en Loma Cabrera no había aceras; cuando ustedes gobernaban, no había agua en más de 60 hogares de Loma Cabrera. Pero es que además aquí lo dicen también, es que aquí ahora también... Otra vez LA VOZ DE ALMERÍA: Los Andalucistas denuncian varias calles de Loma Cabrera que no tienen luz; Loma Cabrera recuerda al Concejal las plazas y las aceras por arreglar en la avenida... que nunca se hicieron. Pero vamos a ver, no me voy a ir ya tan lejos, no nos vamos a ir 10 años atrás. Vamos a irnos a ver si de verdad a usted les ha importado los vecinos de Loma Cabrera, o no les ha importado los vecinos de Loma Cabrera: Cuando llegamos nosotros a este Ayuntamiento nos encontramos con los problemas que acabamos de decir: Falta de aceras, que se hicieron con las urbanizaciones; había falta de iluminación; y había problemas de agua en el Barrio. Y había que cambiar una tubería, una tubería que daba abastecimiento a todo Loma Cabrera. ¿Y qué pasó? Pues que presupuestamos nuestra obra, que fuimos a hacer nuestra obra; y nos encontramos con que la Diputación dificulta las obras de mejora previstas en Loma Cabrera. Esto no es de un pasado de hace mucho tiempo, esto fue en el anterior mandato, el anterior mandato gobernado por el Partido Socialista. La Diputación impedía a este Ayuntamiento poder realizar las obras de

conexión de la tubería de entrada a Loma Cabrera, de más de 2 Km de distancia, para poder que llegara agua a los vecinos de Loma Cabrera. Pero es que hasta en EL MUNDO salió: La Diputación boicotea la nueva tubería de Loma Cabrera; Loma Cabrera sin agua, a expensas de que la Diputación deje abrir la vía; la Diputación mantiene la negativa a que la tubería pase por su carretera; el Presidente de la Diputación afirma que lo único que se puede solucionar en el conflicto de abastecimiento del agua de Loma Cabrera es que el Ayuntamiento se quede con la titularidad de toda la carretera provincial. Quería que nos quedáramos con la titularidad de toda la carretera, de titularidad provincial. Esto es lo que pasaba hace 4 años, 4 o 5 años. Vecinos de Loma Cabrera anuncias protestas contra la Diputación, si no se retoman las obras; hubo que hacer moción en el Pleno de la Diputación; y al final, al final, al final de todo, tuvo que ser el Alcalde el que dio un ultimátum a la Diputación para permitir las obras en Loma Cabrera. Y dice lo siguiente el Alcalde, el mismo Alcalde Luis Rogelio: El Alcalde da 10 días a Usero para que le dé permiso. Y si no le concede la sustitución de la tubería, comenzaremos con ese permiso. ¿Sabe usted cómo tuvieron agua los vecinos de Loma Cabrera? Sin permiso de la Diputación Provincial de Almería, gobernada por el Partido Socialista. ¿Y sabe usted qué pasó en aquel momento? Que este Ayuntamiento fue sancionado con 7.000 € por llevarle agua a los vecinos de Loma Cabrera. Eso es lo que a ustedes les ha importado siempre Loma Cabrera, eso es lo que a ustedes les ha importado siempre Loma Cabrera. Mire usted, cuando ustedes gobernaban no existían labores de mantenimiento; el Partido Popular garantiza, y lo acabo de demostrar, que se hacen labores de mantenimiento. Cuando ustedes gobernaban había 5 contenedores rotos en el Barrio; con nosotros hay 16. Cuando ustedes gobernaban había un limpiador que iba una vez cada 3 semanas; con nosotros, 3 veces a la semana, 2 veces de baldeo de las aceras y una vez de baldeo de aceras y calzada. Cuando ustedes gobernaban, el autobús tenía una frecuencia de llegada a Loma Cabrera de 50 minutos. Pero fíjese usted qué detalle: Nunca llegaba a entrar en Loma Cabrera, no podía entrar en Loma Cabrera. ¿Sabe usted dónde lo dejaba? En la carretera de titularidad provincial de acceso a Venta Gaspar, con una frecuencia de 50 minutos. ¿Sabe usted cuál es la frecuencia a día de hoy del autobús...que ya sí entra en Loma Cabrera porque fue de las inversiones que hicimos? De 35 minutos. ¿Que es mejorable? Por supuesto que sí, pero mire usted, a día de hoy, los únicos que han mejorado los barrios de esta Ciudad, los únicos que han garantizado esas mejoras, ha sido este Equipo de Gobierno. Mire usted, cuando ustedes gobernaban, los niños jugaban al fútbol en la plaza del pueblo; con nosotros juegan al fútbol en una nueva pista deportiva que se hizo... que, por cierto, mi compañero Juanjo Segura, el año pasado, remodeló también lo que era la valla y las nuevas porterías. Cuando ustedes gobernaban, en las calles faltaba luz; con nosotros, nos piden refuerzo en las carreteras de acceso. Cuando ustedes gobernaban, 60 familias no tenían agua; con nosotros la tienen asegurada. Cuando ustedes gobiernan, no existe ningún tipo de inversión en el colegio de Ferrer Guardia; con nosotros se asegura, garantizamos que se hacen labores de mantenimiento en el Barrio. Con ustedes, los profesores del colegio Ferrer Guardia, tuvieron que ir

a la casa de sus familias a comer en Nochebuena porque no habían cobrado la paga de la nómina del mes de diciembre -ya no la extra, sino la nómina-; con nosotros cobran la religiosamente las limpiadoras y cobran religiosamente los conserjes. Ahora que gobiernan la Junta de Andalucía, ¿Me pueden ustedes decir... les vuelvo otra vez a retar porque esto es lo he hecho yo en las redes sociales a su Secretario General... y no ha sido capaz de decírmelo: ¿Qué han hecho ustedes por Loma Cabrera? ¿Qué han hecho ustedes por el resto de Barrios en la ciudad de Almería? ¿Me pueden dar un ejemplo, uno? Les estaría eternamente agradecido. Por supuesto, sigo insistiendo, quedan muchas cosas por hacer, por supuesto que sí. Pero tenga usted claro -y los vecinos lo saben y los almerienses lo saben- de quién gestiona, quién garantiza que se van resolviendo sus problemas y quién no lo hace. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Bueno, vuelven a dar un espectáculo lamentable, porque la única forma que tienen de defenderse es sacando a la Junta de Andalucía y a aquellas cosas que pasaban cuando Santiago Martínez Cabrejas, poco más o menos, iba a la mili. Esa es su única defensa, sacar artículos de prensa de hace 15, 16 años, para tratar de justificar la falta de gestión de ustedes. Se lo vuelvo a decir, Sr. Guzmán, por tercera vez: No voy a polemizar con usted. Si usted quiere convencer a los vecinos de que viven en un barrio estupendo, de que se les devuelve lo que pagan en impuestos, que no tienen ninguna carencia y que lo que ustedes han hecho por el barrio de Loma Cabrera en los últimos 12 años que llevan gobernando... 12 años, no un día ni dos... hágalo. Vaya al Barrio, enséñeles sus artículos de prensa de hace 15, 16 años; explique el conflicto técnico que había entre dos administraciones para que pasara una tubería por aquí en lugar que pasara por allí; y con suerte, Sr. Guzmán, convencerá usted a los vecinos, que son los que nos han trasladado todo este tipo de demandas. Se lo vuelvo a decir, no se nos ha ocurrido a nosotros solos, no se fueron a la calle e hicieron una manifestación hace un par de semanas... que, por cierto, esa manifestación provocó que usted desempolvara el expediente para tramitar la licitación delos accesos: Lo anunció el lunes y lo aprobó en la Junta de Gobierno del viernes, después de que se produjese la manifestación de los vecinos de Loma Cabrera. La gente, vuelvo a insistir, no es manipulable; los malos no somos los partidos de la Oposición. El problema lo tienen ustedes, Sr. Guzmán. Y no va a hacerlo más pequeño porque usted saque a colación aquí los errores o las cosas que se pudiesen hacer mal en otros Equipos de Gobierno... por cierto, casi, en la prehistoria. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sra. Núñez. Es evidente que una ciudad no está nunca acabada, una ciudad tiene siempre deficiencias que hay que ir reparando y rehaciendo día a día. Y por eso jamás ningún equipo de gobierno puede decir hemos terminado el trabajo, jamás; el trabajo tiene que continuar. Pero lo que es evidente es que ha habido una serie de mejoras en el Barrio que se han realizado y, a pesar de eso, nadie puede estar satisfecho con lo que se ha hecho. Es un paso más de camino hacia el futuro

para seguir haciendo mejoras, es lógico. Pero también es una realidad que la situación, cuando ustedes gobernaban, evidentemente era mucho más precaria y estaba en peores condiciones de las que está ahora. Pero eso es lógico, como dentro de 10 años será mejor que la que hoy tenemos, eso es una evidencia absoluta porque yo creo que todos los equipos de gobierno, como obligación de realizar mejoras en la Ciudad, las van realizando con prioridades en unos casos o en otros. Pero sí es cierto que lo que le ha dicho el Sr. Guzmán, en cuanto a que todos los barrios de la Ciudad han tenido inversión por parte de este Equipo de Gobierno, es una realidad absoluta, constatable y contrastable con los números y con las obras realizadas en los mismos. Nadie puede estar satisfecho al 100% de lo que se ha hecho, pero es evidente, como digo, que el trabajo está ahí para poder comprobarse; y, por supuesto, eso no quiere decir que hayamos cerrado el capítulo de inversiones, ni en Loma Cabrera, ni en ningún barrio de Almería, ni en Los Cortijillos, ni en Venta Gaspar, ni en San Vicente, ni en ninguno. En todos ellos hay que seguir trabajando porque hay que seguir mejorando la calidad de los vecinos. Pasamos a votación la moción propuesta por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor?”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 18 votos en contra (18 PP), 8 votos favorables (7 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** desestimar dicha moción.-

8.- Moción del Grupo Municipal Popular, con motivo del Día Internacional de la Mujer.-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que dice:

"MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto de la conmemoración del día 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", está relacionado directamente con la lucha de las mujeres en el mundo, para contar con los mismos derechos con los que cuentan los hombres. Entre todos y todas hemos logrado que la igualdad haya ido avanzando, traducándose en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para las mujeres y para el conjunto de la sociedad.

Tradicionalmente, este día nos invita a la reflexión sobre las discriminaciones sufridas por las mujeres, convirtiéndose en una fecha en la que se han denunciado y difundido las condiciones de trabajo de todas las mujeres -ya sean asalariadas, amas de casa o empresarias-, su participación en los ámbitos de toma de decisiones, las distintas formas de violencia de las que son víctimas, su acceso

a la salud, al mercado laboral y las dificultades de conciliación.

El Ayuntamiento de Almería sigue trabajando en materia de igualdad teniendo en esta ecuación, el empleo y la corresponsabilidad como pilares en los que se sustentan las diferentes actuaciones para defender los derechos que las mujeres han conseguido a lo largo de todos estos años y que hoy ya son irrenunciables.

En este sentido, este año queremos destacar que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es, cada vez más, una necesidad y una meta a alcanzar por todos los integrantes de la sociedad (trabajadores/as, empresas, Administraciones públicas, agentes sociales, etc.). Son estos colectivos quienes deben estar cada día más concienciados de que su papel es fundamental para conseguirlo.

Las medidas de conciliación que contempla la actual normativa laboral y fiscal, no tienen como única destinataria a la mujer trabajadora, sino más bien a las personas trabajadoras, ya sean hombres o mujeres. Las responsabilidades familiares corresponden a ambos géneros, por lo que unos y otros podrán hacer uso, en su caso, de sus derechos laborales, se habla por tanto de "corresponsabilidad". Es más, un mayor ejercicio de estos derechos por parte de los trabajadores (hombres) contribuiría de manera notable a suprimir definitivamente prejuicios empresariales y sociales que obstaculizan la inserción y promoción profesional de la mujer en el mercado laboral.

Debemos ser conscientes de que la introducción de medidas de conciliación en las empresas y administraciones redundará directamente en un aumento de la productividad y de la competitividad. En este sentido, la empresa que acoja y colabore en la conciliación de la vida personal y laboral de sus trabajadores, conseguirá que éstos identifiquen en gran medida su proyecto personal y profesional con el proyecto empresarial. Con ello, obtendrá de sus trabajadores mayor implicación, más creatividad, más ilusión por el trabajo, más participación, mejor clima laboral y en definitiva más responsabilidad y compromiso.

Otro aspecto fundamental, es el trabajo de los agentes sociales en la negociación colectiva a fin de conseguir un cambio en la mentalidad, tanto en el empresariado como en los trabajadores y trabajadoras, introduciendo en los convenios colectivos más y mejores medidas de conciliación adecuadas a la realidad actual.

Asimismo, desde las Administraciones públicas se deben impulsar las políticas y crear los recursos necesarios que ayuden a conciliar vida personal, familiar y laboral dado que la conciliación va estrechamente ligada a la mejora de la inserción laboral y de la igualdad de oportunidades. Este reto por avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es por tanto una garantía de mejora en el bienestar de las personas y un avance en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Hemos de señalar también en este ámbito, las consideraciones establecidas por *La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles*, organización que lucha por hacer que los horarios laborales en nuestro país sean mucho más humanos, permitiendo que los trabajadores puedan conciliar su empleo con su vida privada.

Desde esta organización, se ponen de manifiesto las siguientes premisas fundamentales:

- Que el tiempo es un bien único e insustituible, al que debemos dar el máximo valor y debemos respetar el tiempo de los demás porque vale tanto como el nuestro.
- Que la puntualidad ha de ser un principio ético que guíe nuestra conducta.
- Que para hacer un mejor uso del tiempo es imprescindible que en España cambiemos nuestros horarios.
- Que los padres y madres deben disponer de tiempo para convivir y dialogar con sus hijos, y es necesario educar a la juventud en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, el esfuerzo y la igualdad entre la mujer y el hombre, además de subrayarles la importancia de hacer un buen uso del tiempo.
- Que a las personas se les ha de valorar por sus resultados, ya que las horas de presencia no garantizan una mayor eficiencia.
- Que las jornadas laborales prolongadas perjudican la calidad de vida de los empleados y no son rentables para las empresas; Así, las relaciones laborales entre la dirección y el personal colaborador ha de estar sustentada en conseguir resultados y basarse en la confianza y el compromiso, y no sólo en el cumplimiento estricto del horario.
- Que las iniciativas de racionalización y flexibilización de horarios permiten a los empleados atender adecuadamente su vida privada, con lo que se encuentran con más motivación y más lealtad a su empresa.
- Que los horarios comerciales deben ser flexibles en beneficio de todos, sin perjuicio de que los trabajadores del sector dispongan de su tiempo de descanso y de ocio.

Del mismo modo, desde la Unión Europea y el Gobierno de España a través de la aplicación de diferentes medidas, se está intentando fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con el objetivo de responder a los cambios sociales que ha supuesto la incorporación de la mujer al mercado laboral. Pero sin lugar a dudas, son las empresas, las entidades públicas y privadas y las diferentes administraciones, en la medida de sus capacidades, las más interesadas en poder ofrecer a sus empleados/as soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, aumentar la productividad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Almería adoptar el siguiente

ACUERDO

- El Ayuntamiento de Almería reconoce la necesidad de racionalizar los horarios con objeto de conciliar la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad, por lo que se compromete a desarrollar un Plan Municipal de Conciliación para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad y sus empresas.
- El Ayuntamiento de Almería se compromete, en el marco de sus competencias, a seguir promoviendo la conciliación de su personal a través de su III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2015 -2019.
- El Ayuntamiento de Almería se compromete a seguir fomentando "La responsabilidad social" referente al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el seno del propio Ayuntamiento, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de su plantilla y a potenciar un desarrollo equilibrado, así como a lograr una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus actividades para la ciudad.
- El Ayuntamiento de Almería se compromete a poner en marcha campañas de sensibilización para fomentar la racionalización horaria en el tejido empresarial de la ciudad".

(En estos momentos, se ausentan momentáneamente de la sesión la Sra. Martín Moya y el Sr. Guijarro Calvo).

A propuesta del Sr. Alcalde, se debate esta moción conjuntamente con sendas mociones presentadas por los Grupos Políticos Socialista e Izquierda Unida- Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, que son, respectivamente, las que a continuación se relacionan:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para desmantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha

gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o desmantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011.

De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en

defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almería presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la Reforma laboral
- Derogar la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual”.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA MOCIÓN 8 DE MARZO DE 2015: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Agustín de Sagarra Chao, viceportavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo de 1911, en Chicago, fallecieron 123 mujeres y 23 hombres al incendiarse la fábrica de textil Triangle Shirtwaist, al no poder escapar, ya que el empresario había encerrado a las trabajadoras dentro, porque estaban reivindicando un salario y convenio digno, derecho al voto y modificar la legislación laboral de EE.UU.

Este trágico incidente, provocado por unas condiciones laborales deplorables que situaban a las mujeres en condiciones de desigualdad con respecto a los hombres, hace que años después, se declarara el 8 de marzo, como el día internacional de la mujer.

En la actualidad, las condiciones laborales, sociales y económicas siguen siendo más desfavorables para las mujeres. Las mujeres sufren contrataciones más precarias, desigualdades salariales y laborales. Según los datos ofrecidos por la EPA el 40% de las mujeres están en desempleo y un 73% son contratadas a tiempo parcial, lo que supone una forma de discriminación indirecta.

El 68% de la población asalariada con ingresos inferiores a los del SMI, es femenina. Además, los sectores de actividad donde los salarios son más bajos, son generalmente sectores feminizados.

Las reformas laborales, llevadas a cabo primero por el PSOE y más tarde por el PP, ocasionaron que las desigualdades salariales y laborales entre hombres y mujeres fueran incrementándose progresivamente. En la provincia de Almería el 35,57% de las mujeres se encuentran en desempleo, una de las tasas más altas del país.

La crisis ha servido de excusa para desmontar el estado del bienestar, lo que ha supuesto una merma en las políticas sociales, en materia de dependencia y servicios especializados como la tutela en víctimas de violencia de género. Estos recortes producen unas cargas sociales sobre la mujer que se han visto incrementados al dedicarse éstas al cuidado de los mayores, hijos e hijas, dependientes, etc. Lo que genera unas condiciones de sobre explotación de la mujer en los ámbitos de lo público y lo privado.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Almería se compromete a desarrollar planes activos de empleo específicos para la mujer, aportaciones económicas para que se cumpla la ley de dependencia, ampliación de las plazas de escuelas infantiles y compromiso de no reducir el presupuesto destinado a políticas de mujer.
2. Instar al Gobierno del Estado y a la Junta de Andalucía a que no reduzcan presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. El Ayuntamiento de Almería se compromete, en el marco de sus competencias, a adoptar las medidas necesarias para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad.
4. Potenciar "La responsabilidad social" referente al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el seno del propio Ayuntamiento, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de su plantilla y a potenciar un desarrollo equilibrado".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues si les parece bien a los Grupos políticos, debatimos todas las mociones y pasamos luego a la votación de las mismas. El Sr. de Sagarra tiene una moción presentada también, puede usted empezar".

Toma la palabra D. Agustín de Sagarra Chao, que dice: "Brevemente, decir que desde Izquierda Unida nosotros hemos presentado una moción, a propósito del 8 de marzo haciendo incidencia en la difícil situación, sobre todo económica y laboral, que sufren las mujeres, ya que suelen desempeñar los trabajos peor pagados y, en muchos casos, por ejemplo, acumulan el 73% de los contratos a tiempo parcial. Eso lleva a que después tengan una renta inferior. Tan es así, que de la población que está por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, el 68% son mujeres. También decir que son las que más sufren también los recortes en el Estado del Bienestar, porque son precisamente las que suelen hacerse cargo de toda la situación familiar, tanto hijos a cargo como personas mayores o con diferentes dificultades. Y en ese sentido pensamos que habría que redoblar esfuerzos y evitar este tipo de recortes. Por eso planteamos, como acuerdos: Planes activos de empleo para la mujer, ampliar las plazas de escuelas infantiles, no reducir el presupuesto municipal destinado a políticas de mujer; instar al Gobierno del Estado y de la Junta de Andalucía a que no reduzcan los presupuestos, programas y actuaciones para la igualdad de oportunidades; que el Ayuntamiento se comprometa a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar; y fomentar la oportunidad de oportunidades en el Ayuntamiento. Decir que la situación de crisis es muy dura y la mujer, al ser la que más lo está sufriendo, creo que el Ayuntamiento de Almería debería ponerse como bandera este tema y pelearlo. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a Inés María Plaza García, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Hoy nos encontramos aquí con tres mociones de los diferentes Grupos políticos. Y aunque yo quiero reconocer el talante conciliador que ha tenido la Sra. Lafita, al final no hemos podido llegar a un acuerdo para unificar la moción y que fuera institucional, como ha sido en otras ocasiones. Es cierto que llevábamos varias mociones de la mujer y de la violencia de género sin consensuar, en esta ocasión los Grupos políticos nos hemos reunido, hemos hablado por teléfono; incluso hemos intentado poderla unificar. Pero nos encontramos que viene el 8 de marzo, que cada Partido tiene una posición claramente diferenciada; y no solamente ideológicamente, sino que además actuamos diferente en las formas de diferenciar la igualdad. Y es cierto que yo no quiero hacer de esto un debate, porque creemos que lo que tenemos que hacer ahora mismo es aunar esfuerzos e ir todos a una para que la igualdad sea real y sea la igualdad efectiva. Y entendiendo que cada Grupo político tenemos nuestra posición, yo sin más voy a leer los acuerdos de la moción, sin entrar en polemizar: Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género; reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud; reponer los organismos y políticas específicas de igualdad

desmanteladas; derogar la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local; retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental; y mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo y hacer el articulado relativo a la salud sexual. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias. Es evidente que el día 8 de marzo viene ya mismo, pero también hay elecciones el 22 de marzo, se nota. Sra. Lafita”.

Toma la palabra D^a Carolina Lafita Hisham-Hasayen, que dice: “Gracias Alcalde, buenos días. Yo, en primer lugar, estoy convencida de que los tres Grupos Políticos que estamos aquí representados somos firmes defensores de los derechos de la mujer. Y también estoy convencida y también creo, como ha comentado la Sra. Plaza, que lo más adecuado hubiera sido poder presentar una moción conjunta por parte de los tres Partidos políticos y consensuada y aprobada por el Consejo Sectorial de la Mujer, que hubiera reflejado una imagen de unidad. Soy consciente de que estamos en una época complicada para poder tomar acuerdos ya que estamos ante una doble convocatoria electoral; y que todos, por supuesto, sabemos lo que ello supone. Y también sabemos, como ha señalado la Sra. Plaza, que lo último que se necesita para la defensa de los derechos de la mujer, son debates estériles que no lleven a ninguna parte, y menos en el ámbito de lo local, que es en el que nos encontramos. Dicho lo cual y por ello, y centrados por supuesto en los compromisos que desde el Ayuntamiento, y dentro de nuestras competencias podemos llevar a cabo, proponemos los siguientes acuerdos: El Ayuntamiento de Almería reconoce la necesidad de racionalizar los horarios con objeto de conciliar la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras y compromete a desarrollar un Plan Municipal de Conciliación; el Ayuntamiento de Almería se compromete a seguir promoviendo la conciliación de su personal a través de su tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2015 -2019; el Ayuntamiento de Almería se compromete a seguir fomentando la responsabilidad social, referente al fomento de la igualdad de oportunidades lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de su plantilla y a potenciar un desarrollo equilibrado; y por último, el Ayuntamiento de Almería se compromete a poner en marcha campañas de sensibilización para fomentar la racionalización horaria en el tejido empresarial de la Ciudad. Son compromisos perfectamente asumibles por este Equipo de Gobierno. Muchísimas gracias”.

Sometidas a votación las tres mociones, por su orden, se produce el siguiente resultado:

Sometida a votación la moción del Grupo Popular los reunidos, por mayoría de 17 votos favorables (17 PP), ningún voto en contra, y 7 abstenciones (6 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicha moción.-

Sometida a votación la moción del Grupo Socialista los reunidos, por mayoría de 7 votos favorables (6 PSOE y 1 IU-LV-CA), ningún voto en contra, y 17 abstenciones (17 PP), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicha moción.-

Sometida a votación la moción del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía los reunidos, por mayoría de 7 votos favorables (6 PSOE y 1 IU-LV-CA), ningún voto en contra, y 17 abstenciones (17 PP), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aprobar** dicha moción.-

(En estos momentos, se reincorporan a la sesión la Sra. Martín Moya y el Sr. Guijarro Calvo).

9.- Moción del Grupo Municipal Popular, sobre "Reforma Tributaria en Andalucía".-

Por el Sr. Alcalde, se propone que el presente punto quede retirado del orden del día, no entrándose ni en su debate ni votación, a lo que la Corporación accede por asentimiento unánime.-

10.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a "Instar a la Junta de Andalucía para la construcción de un Instituto en el Barrio de La Cañada".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que dice:

"El concejal firmante, en representación del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568f1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento para inclusión en el orden del día de la próxima sesión plenaria la siguiente:

MOCIÓN

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO EN EL BARRIO DE LA CAÑADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de La Cañada se ha convertido en un núcleo de población fundamental en la ciudad de Almería, con casi 10.000 habitantes. Ello conlleva que haya un número de alumnos que en edad comprendida entre 3 y 12 años alcanzan los 700. Alumnos que en los próximos años necesitarán un Instituto donde cursar sus estudios secundarios.

Actualmente, los alumnos de La Cañada que cursan estudios secundarios, en un 90% acuden al IES Sol de Portocarrero, a 3.500 metros de distancia del barrio. Esta situación hace que dichos alumnos tengan que optar por autobuses para su desplazamiento o disponer de algún familiar que pueda hacerse cargo de su traslado. Sin contar con que el propio IES Sol de Portocarrero no dispone de la capacidad suficiente para el alumnado que lo demanda.

Del mismo modo, barrios cercanos como Loma Cabrera, El Alquíán y Costacabana están creciendo de manera exponencial en los últimos años en cuanto a número de población se refiere.

Entendiendo que la educación es un pilar básico para nuestra sociedad, y que las Administraciones Públicas deben adelantarse ante las necesidades próximas que pueda tener la sociedad en su conjunto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Almería presenta esta moción por la que se **INSTA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE CONSTRUYA UN INSTITUTO EN EL BARRIO DE LA CAÑADA**".

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Muy brevemente, en primer lugar dar las gracias y la bienvenida a los representantes de la Asociación de Padres y Madres que nos acompañan hoy aquí, de los alumnos de La Cañada. Y permitirme, Sr. Alcalde, una licencia en cuanto a lo personal, que quisiera de una manera personal felicitar a la nueva Concejala, a Soledad Martínez, con la que me une una gran amistad desde hace ya muchísimos años. Y la verdad es que lamento profundamente que su Partido prescinda de los mejores en las próximas listas electorales y que no cuenten con ella. Pero yo estoy convencido de que el futuro le depara una magnífica carrera profesional, así que enhorabuena. Centrándome en la moción que hoy traemos desde el Grupo Popular, es una moción concebida junto con la Asociación de Padres y Madre, ante una situación de necesidad, una necesidad escolar en el barrio de La Cañada. El barrio de La Cañada es un barrio que alcanza ya casi los 10.000 habitantes, lo cual es un núcleo de población importante; un núcleo que además está creciendo de manera importante en los últimos años; y un núcleo que además ha dejado de ser un barrio puramente agrícola -que también lo es-, para también recabar, por decirlo de algún modo, a un importante número de familias, gente joven, gente muy joven que se está yendo a vivir a La Cañada, debido a que es un barrio en el que afortunadamente se vive bien, hay cierta calidad de vida, muy cerca de la zona Centro; y los jóvenes la verdad tendemos siempre por motivos de necesidad a buscar zonas cercanas, zonas en que se viva bien, pero sin posibilidad muchas veces de poder vivir en el Centro. Sobre todo de cara a futuro, teniendo en cuenta que esas familias que se están yendo a vivir a La Cañada van a tener hijos en los próximos años y, de hecho, ya los están teniendo, pero también por atender a una situación de necesidad a la situación actual. Hay que recordar que son 700 los alumnos que hoy estudian en La Cañada, que tienen una edad comprendida entre los 3 y los 12 años, sin contar con aquellos que pasan al instituto, más de 12 años; y que a día de

hoy están estudiando en el IES Sol de Portocarrero. El IES Sol de Portocarrero se encuentra a una distancia aproximada de 3,5 Km, lo cual obliga a estos alumnos a trasladarse, o bien en transporte público en autobús, o depender de algún familiar o amigo que pueda llevar en vehículo a 3, 5 Km a los alumnos. Es por ello que, además teniendo en cuenta que ya no es solo una petición en concreto para los alumnos de La Cañada, sino que daría también cabida a alumnos de Loma Cabrera, alumnos del Alquíán y a alumnos también del barrio de Costacabana, solicitamos a la Junta de Andalucía la construcción de un instituto en el barrio de La Cañada, al cual además -como yo creo que no solamente hay que traer literatura, sino que hay que traer propuestas reales-, el Ayuntamiento de Almería aporta a esta moción un plano con los diferentes solares de titularidad municipal destinados a carácter educativo que, como hemos hecho en muchísimas ocasiones y vamos a seguir haciendo, cederíamos de manera gratuita a la Junta de Andalucía para la construcción de ese instituto. No vamos a entrar ahora en polemizar sobre la cesión gratuita, porque yo creo que es de sobra conocido que esa situación por desgracia no revierte en el Ayuntamiento, es decir, cuando el Ayuntamiento ha pedido un solar para hacer un jardín, por ejemplo, como en la zona de Plaza de Carabineros, se nos piden cientos de miles de euros, nosotros cederíamos de manera gratuita, como por supuesto, repito, hemos hecho en otras ocasiones, a la Junta de Andalucía ese solar. Yo he traído un listado de 4 solares, pero sí me gustaría terminar diciendo lo siguiente: Yo creo que lo que pedimos y lo piden la Asociación de Padres y Madres de La Cañada no es ningún disparate. Fíjense que solamente en la provincia de Almería hay diferentes municipios con una población similar o incluso inferior a la de La Cañada que cuentan con instituto. Por ejemplo, Olula del Río, con seis mil y pico habitantes, tiene un instituto; Vélez Rubio, con 7.000 habitantes, tiene un instituto; La Mojónera, con 8.000 habitantes, tiene un instituto; Garrucha, con otros 8.000 habitantes, tiene un instituto; Albox, con 1.000 habitantes, una población muy similar a la de La Cañada, tiene 2 institutos; Cuevas del Almanzora tiene un instituto; y Huércal de Almería, este tiene ya un poquito más de población, en torno a los 13.000 habitantes, también tiene otro instituto. Por tanto, yo creo que no estamos pidiendo nada que ya no se esté aplicando a simplemente 7 municipios de la provincia de Almería. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Agustín de Sagarra Chao, que dice: "Simplemente decir que Izquierda Unida va a apoyar esta moción porque es lógica, es sensata. Yo creo que no hay ningún problema, está claro que las necesidades educativas hay que ir cumpliéndolas en todos y cada uno de los barrios. Lo único que nos sorprende, que yo no sé si tiene que ver... Es precisamente, claro, han retirado la moción anterior, que pedía precisamente unas rebajas fiscales que hubiesen hecho a la Junta recaudar menos dinero... Supongo que irá en su programa electoral. Y también decir que donde ustedes gobiernan, esto que piden a la Junta -que nosotros lo apoyamos, creo que es acertado- no lo aplican donde ustedes gobiernan, en las comunidades que ustedes gobiernan lo que hacen cada vez más es ir a un sistema privado de educación, a través de concierto educativo, donde cada vez tiene

menos peso la enseñanza pública. Pero bueno, esa es su contradicción. Pero bueno, en este caso, como la moción sí la compartimos plenamente, vamos a votar a favor. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Nosotros también vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, porque quién no puede querer que los niños y las niñas y los jóvenes de su ciudad vayan andando a sus colegios y a sus institutos. Nosotros desde luego (...). También vamos a votar a favor porque también nos gustaría que el Sol de Portocarrero estuviese más cerca del núcleo urbano de La Cañada de San Urbano de lo que está, a esos tantos miles y miles de kilómetros, como dice el Sr. Sánchez en su moción, que en kilómetros son solamente 3, pero que lógicamente obligan a usar el transporte público. Y vamos a votar a favor a pesar de los olvidos y de las inexactitudes que refleja la exposición de motivos de esta moción y que, a pesar de nuestro voto a favorable, sí me gustaría poner de relieve: Olvidan decir que el transporte es gratuito, tanto en los grados obligatorios, como en los post- obligatorios, todos los niños que van al instituto Sol de Portocarrero lo hacen usando un transporte público gratuito que financia la Junta de Andalucía; y también se les olvida que desde el curso 2013- 2014 se completó la oferta educativa en el instituto del Alquíán, que ya hay ESO, que ya hay Bachiller y formación profesional y que, por tanto, los niños del Alquíán estudian en su Barrio y no lo hacen en el Sol de Portocarrero. Una circunstancia que además facilitó -y aquí están algunos padres de la Asociación de Padres de este Instituto- eso que ocurrió al poder completar la oferta educativa en El Alquíán, permitió que se pudieran aumentar los grados de formación superior en el instituto Sol de Portocarrero, que además es un centro de referencia, un buen instituto donde se cursan estudios de formación profesional, sobre todo en temas de agricultura y relacionados con la educación física. Y eso fue posible gracias al hueco que dejaron los alumnos del Alquíán, que afortunadamente, y eso sí era una demanda histórica de los padres del Alquíán, que sus hijos pudiesen estudiar en el instituto de su barrio. Y nada más, por nuestra parte favorablemente. Lo único que sí me gustaría, y le lanzo una pregunta al Concejal proponente de esta moción, es si los alumnos de las plazas concertadas de La Salle, donde ustedes quieren hacer viviendas y una zona comercial, también quieren que vayan a un instituto o a un colegio que esté a menos de 3,5 Km de distancia de sus casas. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Voy a empezar por el final: Hombre, si no existiera La Salle, no habría ningún problema, Sra. Núñez, porque como hay tantos institutos públicos en el Centro de Almería... Dígame usted uno, uno en el Centro de Almería. Es decir, a usted... A usted, no, a la Junta de Andalucía quien le está salvando la cara en el Centro de la Ciudad para que la gente vaya a los institutos son los colegios concertados: La Salle, las Jesuitinas, la Compañía de María... Por cierto, donde estudian sus hijos. Si es que aquí nos rasgamos las

vestiduras hablando de lo público, pero sus hijos estudian en colegios concertados y, en algunos casos, en colegios privados. Por cierto, Sra. Núñez, ¿dónde estudió usted? Porque yo estudié -y lo digo muy gratamente- en las Jesuitinas, como miles de niños que han estudiado en las Jesuitinas. ¿Pero sabe usted lo que pasa? Que la diferencia entre su Grupo y el nuestro es que nosotros creemos profundamente que se puede convivir con colegios concertados, privados y públicos, porque hay que hacer una mayor oferta educativa para que los padres puedan elegir. Y ustedes nos quieren llevar a un modelo donde se impone una educación pública... por cierto, donde dice el informe PISA que es el peor nivel educativo de toda Europa; no de España, de toda Europa. Por eso yo le digo al Sr. Sagarra que, cuando quiera, pues abrimos un debate sobre la educación en Valencia, en Madrid... Como decía de hablar de otras comunidades autónomas... Pero ya le voy a dar dos datos: Mire usted, la Comunidad de Madrid sí está -según el informe PISA- entre las mejores de Europa; y la Comunidad Andaluza, la que llevan ustedes gobernando... porque aquí dicen: Es que llevan ustedes 12 años gobernando el Ayuntamiento. Pero si es que ustedes llevan 30 en la Junta de Andalucía, llevan 30 oiga, llevan 30. Miren, yo nací en el año 84, en noviembre del 84, desde que yo nací gobiernan ustedes. Pero es que les falta muy poquito, muy poquito, para gobernar Andalucía más años que Franco gobernó España. No me vengan ustedes ahora con que es que en el Ayuntamiento de Almería el PP lleva gobernando 12 años. Porque además les voy a dar a ustedes la misma respuesta que cuando yo les digo a ustedes que llevan 30 años gobernando en Andalucía: Hay elecciones y los ciudadanos los han votado. Vaya por delante ese respeto, ese respeto por delante a las elecciones democráticas, que aquí en España afortunadamente todavía se siguen celebrando cada 4 años, no sabemos si por mucho tiempo, esperemos que sí, esperemos por supuesto que cada 4 años podamos decidir. Y otro dato, que es que me lo he saltado antes, cuando hablábamos de las otras comunidades educativas: No hay ni una sola universidad andaluza entre las mejores de España o las mejores de Europa, ni una, Sr. Sagarra. Por lo tanto oiga, menos criminalizar a las otras comunidades autónomas; y más centrarse en la nuestra que, por cierto, para bien o para mal es en la que nos ha tocado vivir y es la que hay que mejorar. Muchísimas gracias".

Toma la palabra D. Agustín de Sagarra Chao, que dice: "Brevemente, la verdad que estoy un poco pasmado, porque una moción que yo en principio entendía como positiva, cómo está generando un debate sobre la educación. Yo creo que es que nos va la marcha y se nota que estamos de elecciones. Simplemente decir que hoy precisamente los temas que están saliendo me tocan muy de cerca, porque yo estudié en el Ferrer Guardia y en el Sol de Portocarrero. Y creo -creo, tendrán que decir los otros-, creo que es una educación igual de buena que la de cualquiera de los que estemos sentados aquí, por lo menos quiero creer yo eso. Por lo tanto, creo que Izquierda Unida tiene claro que la educación pública es una garantía y un valor que tenemos que defender, sobre todo en las administraciones públicas y los representantes de los ciudadanos que estamos en ellas. Está claro que quien tenga dinero y se lo quiera pagar, que se lo pague y

estudie donde quiera. Pero yo creo que el dinero de todos los ciudadanos tiene que ir por la educación pública y tenemos que defender a los profesionales que trabajan en la educación pública. Yo creo que los profesionales de Andalucía se dejan la piel por pelear, por sacar a todo tipo de niños -unos con más dificultad, otros con menos- para adelante. Es verdad que los datos que tenemos no son muy buenos, habría que mejorarlos. Pero no creo que sea una cuestión de público/privado, al revés, creo que precisamente una red pública puede garantizar que haya menos desigualdades y más integración. Y decir que en comunidades donde ustedes gobiernan, por ejemplo, los máster son muchísimo más caros que en Andalucía. Algo se estará haciendo bien aquí. Es verdad que Izquierda Unida tiene muchas críticas con el sistema educativo andaluz, pero pensamos que el que defiende su Partido es peor. Todo esto no tiene nada que ver con la moción pero, ya que lo han sacado manifiesto mi opinión. Terminó, muchas gracias”.

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Brevemente, primero para saciar la curiosidad del Sr. Sánchez: Yo estudié en un instituto público, en uno que está en el Centro, que usted no recuerda, que es el Celia Viñas. Sí hay institutos en el Centro de Almería y yo concretamente estudié allí. Lo que está claro es que no hay suficiente espacio para hacer más institutos y por eso se conciertan plazas en los privados, para poder cumplir con las necesidades de los alumnos que viven en esta zona de la Ciudad; y que no hay centros de titularidad pública suficientes para cubrir estas plazas. Dicho eso, no era mi intención polemizar en exceso con esta moción, le hemos dicho desde el principio que la vamos a apoyar, nosotros apoyamos la educación pública por encima de todo, respetando los centros privados que se quieran constituir como tal y que los padres puedan costearse. A mí me da muchísima rabia cuando sale lo del informe PISA, porque le digo una cosa, Sr. Sánchez: Lo que ocurre con el sistema educativo español es que no es competitivo en las estadísticas, pero no es que sea un mal sistema educativo. Es que el sistema educativo español no deja fuera a los alumnos que sacan peores notas, sino que les permite seguir estudiando aunque no sea así. Por eso no somos competitivos con otros sistemas educativos que solamente se rigen por las notas y no por conseguir acompañar a la gente para que pueda terminar su formación, aunque no sean brillantes. Y lo último que le pido es que cuando hable de la Junta de Andalucía sea un poco más respetuoso: Ni me parece justo que lo compare usted con el régimen franquista... Nosotros llevamos 30 años gobernando la Junta de Andalucía, nuestro Partido, democráticamente, eso espero que me lo reconozca. Poner en duda que el día de mañana no haya aquí elecciones me parece ya una ida de olla un poco excesiva. Y yo creo que por respeto al Pleno y al Ayuntamiento de Almería, donde nos encontramos, hay que tratar de evitar ese tipo de comentarios. Nada más, muchas gracias”.

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: “Gracias, Alcalde. Mire, vaya por delante, lo vuelvo a decir, mi respeto a unas elecciones democráticas, que es lo que yo quiero que se siga celebrando en España. Pero oiga, déjeme usted por lo menos dudar de

si el futuro nos deparará seguir teniendo elecciones democráticas o no. Ya no por ustedes, ni por nosotros, si es que precisamente creo que los que estamos representados en este Salón de Plenos queremos que se sigan celebrando elecciones democráticas. Lo que no sabemos si el día de mañana aquí estaremos los que estamos, o habrá otros; y entonces, posiblemente no haya elecciones democráticas, como lo están haciendo donde gobiernan, arrestando a la oposición y sacando decretos para ir demorando las elecciones y perpetuarse en el poder. Pero le digo una vez más que (...fallo de megafonía...) comparativa de los años, no me refiero que ustedes sean como un régimen franquista, digo que llevan casi, casi, los mismos años que Franco gobernó España. Y que por lo tanto, oiga, yo creo que la matemática es así, es decir, es poco discutible. ¿Llevan ustedes 32 años gobernando en Andalucía? Sí. ¿Casi los mismos que Franco gobernó España? Pues sí. ¿Yo nací en el año 84 y, desde que yo nací, el único gobierno que he conocido en Andalucía es el Partido Socialista? Sí. Pues al menos déjeme usted que yo tenga mi margen de duda, en tanto en cuanto crea que, como no hemos conocido otro gobierno en Andalucía, posiblemente si hubiera otro gobierno en Andalucía, al menos conseguiríamos saber si otro gobierno mejoraría o no la situación. Pero al menos ese margen de la duda, a mí y a muchísimos miles de jóvenes como usted que, desde que hemos nacido el mismo gobierno está en Andalucía, pues lo tenemos. Pero ya, para centrarme en la moción, básicamente por respeto a la Asociación de Padres y Madres que están aquí acompañándonos, impulsar, por favor, como he dicho con la colaboración como he dicho del Ayuntamiento de Almería, la construcción de ese instituto. Y del mismo modo, Sra. Núñez, que nosotros ponemos sobre la mesa los solares que cederíamos para esa construcción, le pido yo que vaya a sus compañeros de la Junta de Andalucía y de una manera real, es decir, incluyéndolos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía en el próximo año - porque en este año ya no sería posible- pues que, desde luego, haya un compromiso real, viendo que haya una partida económica para esto. O, al menos, en lo que queda de año ir redactando un proyecto o, por lo menos, ponerse en contacto con el Ayuntamiento para poder visitar ese solar y ver qué situación tenemos. Y de paso, aprovecho también para pedirle que algo que ya sí está cedido, algo que sí está presupuestado; y algo que sí está ya hecho el proyecto, lo ejecuten, como es el instituto del Toyo, que también ayudaría, como no, a una barriada tan importante como Retamar y El Toyo en la ciudad de Almería. Muchísimas gracias".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

11.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

Único.- Propuesta sobre modificación del acuerdo plenario de determinación de los Concejales de los Grupos Políticos con dedicación exclusiva o parcial, y sobre renuncia a las retribuciones como Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **declarar la urgencia** del presente asunto.

Así, se da cuenta de la propuesta del Alcalde- Presidente, de fecha 20 de febrero de 2015, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Corporación, por acuerdo de fecha 17 de junio de 2011, estableció el régimen de dedicaciones exclusivas y parciales de los miembros de la Corporación, según su integración en los distintos Grupos Políticos Municipales. El citado acuerdo fue modificado por acuerdo plenario de fecha 19 de agosto de 2011, en lo referente al número de Concejales que podrán ser designados por el Grupo Municipal Socialista en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

A propuesta del Grupo Municipal Socialista, y en lo que a este Grupo se refiere, se ha solicitado de esta Alcaldía, mediante escrito registrado de entrada en esta Corporación el día 12 de febrero de 2015, la modificación de las dedicaciones exclusivas y parciales de los miembros del Grupo con derecho a las mismas, que fue acordada por el Pleno el día 19 de agosto de 2011, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (BOP 24-02-2009), esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Modificar el acuerdo plenario de 19 de agosto de 2011, en lo referente al número de Concejales que podrán ser designados por el Grupo Municipal Socialista en régimen de dedicación exclusiva o parcial, en los siguientes términos:

- Grupo Político Partido Socialista: Dos cargos de Concejales en régimen de dedicación exclusiva (100%).

2.- Mantener la vigencia de los referidos acuerdos de fechas 17 de junio de 2011 y 19 de agosto de 2011, en todo lo demás.

3.- Dar cuenta del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal socialista, D^a María del Carmen Núñez Valverde, de fecha 6 de febrero de 2015, en el que hace constar su renuncia a las remuneraciones que le puedan corresponder como Portavoz de dicho Grupo."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar la propuesta.-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

12.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas durante el mes de enero de 2015.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de enero** hasta el día **31 de enero de 2015**, según la siguiente relación extractada por materias:

ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: Cultura y Educación

0014	Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público denominado "Supersubmarina"
0015	Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público denominado "La noche de las Candelas"
0030	Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público denominado "Peppa Pig"
0032	Autorizar la celebración de la exposición "Juan Ramón Jiménez".
0068	Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público denominado "INDIA MARTINEZ"
0069	Reconocer el derecho y formalizar el ingreso por prestación de servicios turísticos.
0070	Rectificación de resolución por la que se adjudica el contrato de montaje de pistas de scalextric gigantes.
0072	Aprobar el contrato menor para la participación de 2 elefantes en la cabalgata de los Reyes Magos 2015.
0115	Adjudicar el contrato menor de arrendamiento, montaje y desmontaje de varias pistas de scalextric.
0125	Aprobar abono así como el reconocimiento de la obligación de las becas cuyo importe se detalla.
0281	Aprobar la suscripción de un Acuerdo de Programación para la celebración del espectáculo "NARCOS".

ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: Deportes, Juventud y Fiestas Mayores

0002	Declarar válido y aprobar el acto de licitación para la contratación del servicio de acotamiento y señalización de las vías urbanas con motivo de la cabalgata 2015.
0211	Aprobar el contrato menor de servicios para llevar a cabo el control y acceso al Estadio Mediterráneo.
0254	Declarar válido y a aprobar el acto de licitación para la realización de los servicios de comunicación de las actividades culturales y deportivas del Ayto. de Almería.
0257	Aprobar las bases unidas al expediente y relativas a Concursos a celebrar con motivo de las fiestas de Carnaval 2015.
0285	Aprobar el expediente de contratación para la realización de los servicios de comunicación para las actividades culturales y deportivas organizadas por el Ayto.
0286	Desistir del procedimiento de adjudicación del Lote nº2 "Servicios de Comunicación Cultural y Fiestas Mayores".

ÁREA DE ECONOMÍA Y TERRITORIO: Desarrollo Económico

0004	Reconocer el derecho por el importe relativo a la anualidad del 2014 de la subvención concedida (Proyecto Aire).
------	--

ÁREA DE ECONOMÍA Y TERRITORIO: Hacienda

0033	Inadmisión a trámite por extemporánea de solicitud de cambio de conductor.
0034	Inadmisión a trámite por extemporánea de alegación contra denuncia por infracción de tráfico.

0035	Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
0036	Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
0037	Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
Del 0053 al 0055	Sanciones de Tráfico: Inadmisión a trámite por extemporánea alegación en relación a expediente sancionador.
Del 0079 al 0080	Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
0081	Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
Del 0082 al 0100	Sanciones de Tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
0126	Inadmisión a trámite por extemporánea solicitud de cambio de conductor.
Del 0137 al 0138	Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
Del 0139 al 0140	Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
0141	Sanciones de Tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas identificadas en los expedientes sancionadores en materia de tráfico.
0142	Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
Del 0251 al 0253	Sanciones de Tráfico: Revocar la sanción correspondiente a expediente indicado.
0269	Sanciones de Tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
0270	Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
0271	Sanciones de Tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas identificadas en los expedientes sancionadores en materia de tráfico.
0272	Sanciones de Tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico.
Del 0276 al 0279	Inadmisión a trámite de alegación contra expediente sancionador.

ÁREA DE ECONOMÍA Y TERRITORIO: Personal

0003	Delegar las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL durante los días 29 de diciembre de 2014 y 30 de diciembre de 2014, y 2 de enero de 2015.
0005	Ingreso a la Tesorería General de la Seguridad Social lo correspondiente a los boletines de cotización del mes indicado.
0006	Autorizar y disponer el gasto para la asistencia a la jornada denominada "La arquitectura del espacio público".
Del 0007 al 0010	Autorizar y disponer el gasto para la asistencia al curso "Capacitación para Oficiales de Policía Local".
0013	Reingreso en situación de excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años.
0023	Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051, a MUFACE y a la Delegación de Hacienda.
Del 0024 al 0025	Autorizar y disponer el gasto para asistir al curso denominado "Capacitación para Oficiales de la Policía Local".
0026	Autorizar y disponer el gasto por la realización de la acción formativa "II Jornadas de Mediación Familiar".
0027	Autorizar y disponer el gasto por la asistencia a la reunión de trabajo en la Asociación "El arte de tus manos".
Del 0028 al 0029	Autorizar y disponer el gasto para la asistencia al curso "Capacitación para Oficiales de Policía Local".
0039	Proceder a la ejecución de la sentencia nº 168/2014 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Almería, relativo a nombramiento en comisión de servicios.
0040	Abono en concepto de servicios especiales (Servicio de Personal y Régimen interior).

- 0041 Abono en concepto de servicios especiales (Órgano de Gestión Tributaria de la Delegación de Área de Hacienda).
- Del 0042 al 0043 Abono en concepto de complemento de productividad (Unidad de Extinción de Incendios).
- Del 0044 al 0045 Abono en concepto de complemento de productividad (Unidad de Policía Local).
- 0046 Abono en concepto de complemento de productividad (Servicio de Informática).
- 0047 Abono a los empleados municipales los conceptos retributivos y no retributivos que se detallan.
- 0049 Aceptar el ingreso relativo a conceptos variables correspondientes a gratificaciones y productividad según relación remitida por la empresa AQUALIA S.A.
- Del 0058 al 0063 Ingresar el importe relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.
- Del 0064 al 0066 Abonar cantidades que se relacionan a becarios.
- 0067 Incrementar mensualmente a funcionarios y trabajadores las cantidades indicadas en concepto de trienios.
- 0101 Designar a la Técnico de Administración General D^a. Rafaela Artacho Gant, Secretaria Accidental del Pleno el día 12 de enero de 2015.
- 0102 Conceder un anticipo de una mensualidad.
- Del 0103 al 0104 Conceder un anticipo de dos mensualidades.
- 0105 Desestimar la solicitud de abono de gastos ocasionados con motivo de la renovación del carnet de conducir.
- 0108 Designar Secretaria General Accidental del Pleno los días 2 y 5 de enero de 2015.
- 0133 Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios que se relacionan.
- 0134 Abono en concepto de complemento de productividad (Unidad de Conservación).
- 0135 Abono en concepto de complemento de productividad (Servicio de Agricultura).
- 0136 Abono en concepto de servicios especiales a los funcionarios municipales indicados.
- Del 0143 al 0144 Abono en concepto de complemento de productividad.
- 0146 Resolver reparos formulados por el Interventor Acctal. relativo al abono a funcionarios de conceptos retributivos y no retributivos.
- 0150 Ingreso a la Tesorería General de la Seguridad Social lo correspondiente a los boletines de cotización del mes indicado.
- 0151 Designar Tesorero Accidental.
- 0202 Abono en nómina de la cantidad correspondiente a 44 primeros días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.
- Del 0204 al 0206 Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de gastos de manutención (Acción formativa VII Jornadas Bibliotecarias Provinciales).
- 0207 Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de gastos de manutención (Acción formativa Intervención con materias peligrosas carburantes).
- Del 0208 al 0209 Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de gastos de manutención (Acción formativa VII Jornadas Bibliotecarias Provinciales).
- 0225 Delegar en la funcionaria D^a. M^a Inmaculada Egaña Pinilla las funciones del Titular de la Oficina Técnica de la JGL los días 20 al 23 de enero de 2015.
- 0226 Baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.
- 0227 Desestimar solicitud de abono de los gastos ocasionados con motivo de la renovación del carnet de conducir.
- 0265 Que la empresa concesionaria AQUALIA, Gestión Integral del Agua S.A. proceda a ingresar en este Ayto. la cantidad correspondiente por el personal funcionario en la citada empresa.
- 0266 Designar Interventor Acctal. el día 22 de enero de 2015.
- 0268 Conceder licencia sin percibo de haberes.

- 0287 Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051, a MUFACE y a la Delegación de Hacienda.
- 0288 Que se descuente de la nómina de la funcionaria, la cantidad correspondiente a diferencia de cómputo de jornada no realizada.

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Medio Ambiente y Agricultura

- 0050 Conceder licencia para utilización de invernadero.
- Del 0051 al 0052 Conceder licencia para construcción de invernadero.
- 0164 Conceder licencia para construcción de escollera para uso agrícola.
- 0165 Conceder licencia de obras para realización de varios trabajos.
- 0186 Conceder licencia para utilización de invernadero.
- 0228 Conceder licencia para construcción de dos naves agrícolas
- 0229 Conceder licencia para embalse de riego.
- 0230 Conceder licencia para construcción de dos almacenes agrícolas.
- 0282 Conceder licencia para utilización de invernadero.
- 0283 Rectificar error material de decreto de fecha 17/09/2014.
- 0284 Conceder licencia para reforma de invernadero.

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Obras Públicas y Servicios Urbanos

- 0011 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros AXA.
- 0012 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros HELVETIA.
- 0016 Iniciar procedimiento sancionador para determinar responsabilidades administrativas en las que haya podido incurrir, como presunto responsable de infracción urbanística grave.
- 0017 Incoar procedimiento para el restablecimiento del orden jurídico perturbado respecto a actuación urbanística ilegal denunciada.
- Del 0018 al 0020 Otorgar licencia a la mercantil "JOSE MIGUEL ORTIZ YEBRA" para ejecución de obras en vía pública.
- 0021 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.
- 0022 Otorgar licencia a la mercantil "HERMANOS ALONSO VAQUERO C.B." para ejecución de obras en vía pública.
- 0038 Incoar expediente sancionador como presunto responsable de infracción leve en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- 0057 Abono en concepto de redacción de Proyecto.
- Del 0073 al 0074 Imponer sanción como responsable de infracción leve en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 0106 al 0107 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
- 0158 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros AXA Seguros Generales.
- 0159 Resolver el contrato menor de servicios de Coord. Secur. y Salud de las obras "Adecuación y mejora de la Calle Profesor Mulián del Barrio de San Luis Almería"
- 0169 Se proceda a reintegro correspondiente a la diferencia de Mandamiento de Pago y importe facturas aportadas.
- 0170 Iniciar procedimiento sancionador para determinar responsabilidades administrativas en las que haya podido incurrir, como presunto responsable de infracción urbanística leve.
- Del 0171 al 0172 Incoar procedimiento para el restablecimiento del orden jurídico perturbado respecto a actuación urbanística ilegal denunciada.
- 0173 Iniciar procedimiento sancionador para determinar responsabilidades administrativas en las que haya podido incurrir, como presunto responsable de infracción urbanística leve.
- Del 0174 al 0175 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.
- Del 0176 al 0177 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
- Del 0178 al 0180 Otorgar licencia "José Ortiz Hernández" para ejecución de obras en vía pública.

- 0181 Otorgar licencia a la mercantil "GRUPOCOPSA S.L." para ejecución de obras en vía pública.
- Del 0182 al 0183 Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
- Del 0184 al 0185 Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.
- Del 0195 al 0201 Imponer como responsable de infracción leve en materia de actividades de ocio en espacios abiertos.
- 0210 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso efectuado por la Compañía de Seguros ALLIANZ.
- Del 0212 al 0241 Imponer sanción como responsable de infracción leve en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 0255 al 0256 Aprobar el Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición de las obras de adecuación y mejora de la avenida de la guardería.
- 0280 Otorgar licencia a la mercantil "JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ" para ejecución de obras en vía pública.
- 0291 Rectificar error material de resolución de fecha 19/01/2015.

ÁREA DE FOMENTO Y SERVICIOS CIUDADANOS: Salud y Consumo

- 0075 Devolver el importe indicado correspondiente a garantía definitiva.
- Del 0076 al 0077 Devolver el importe indicado correspondiente a fianza.
- Del 0110 al 0114 Aceptar renuncia a la licencia para el ejercicio de comercio ambulante.
- Del 0167 al 0171 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 0190 Declarar extinguidas las autorizaciones, por renuncia, de Comercio Ambulante en Mercadillos
- 0203 Aceptar renuncia a la licencia para el ejercicio de comercio ambulante.
- 0267 Modificar a instancia del interesado, la licencia para el ejercicio del Comercio Ambulante en Mercadillo.
- 0275 Aprobar el Plan Municipal de Playas para la temporada 2015.

ÁREA DE PRESIDENCIA: Alcaldía y Relaciones Institucionales

- 0001 Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 5 de enero de 2015.
- 0056 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 9 de enero de 2015.
- 0078 Ordenar que se ingrese importe por daños sufridos en el patrimonio municipal.
- Del 0116 al 0118 Archivo de expediente de responsabilidad patrimonial.
- 0119 Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 19 de enero 2015.
- 0120 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 16 de enero de 2015.
- 0145 Aprobar la propuesta del Secretario General de delegar en el área de Gobierno de Asuntos Sociales la adscripción del registro municipal de uniones de hecho.
- 0147 Dejar sin efecto el plazo límite de la Instrucción para la utilización de la firma electrónica en documentos.
- 0148 Desestimación de recurso de reposición, expediente de responsabilidad patrimonial.
- 0149 Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el mandamiento de pago enviado a este Ayuntamiento por pago correspondiente a daños al patrimonio municipal.
- Del 0153 al 0154 Abonar importe franquicia por los daños sufridos.
- 0155 Inadmitir la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial-
- 0156 Proceder al archivo de expediente de responsabilidad patrimonial.
- 0157 Instar a Letrados de la Asesoría Jurídica en procedimientos judiciales.
- 0166 Convocatoria de Pleno Ordinario para el día 26 de enero de 2015.

- 0191 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de enero de 2015.
- 0194 Que se inste por los Letrados los pertinentes procedimientos judiciales.
- Del 0222 al 0224 Delegación para celebración matrimonio civil
- Del 0259 al 0260 Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el mandamiento de pago enviado a este Ayuntamiento por pago correspondiente a daños al patrimonio municipal.
- Del 0261 al 0262 Proceder al archivo de expediente de responsabilidad patrimonial.
- 0273 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de enero de 2015.
- 0274 Ordenar que se ingrese en la Caja Municipal el mandamiento de pago enviado a este Ayuntamiento por el Juzgado de de Primera Instancia nº6.
- Del 0289 al 0290 Declarar la inexistencia de responsabilidad por parte del Ayto.

ÁREA DE PRESIDENCIA: Participación Ciudadana

- 0031 Autorizar las tradicionales comitivas o pasacalles de los Reyes Magos en los barrios indicados.
- 0071 Autorizar la fiesta de San Antón organizadas por la A.V.CASCO HISTÓRICO.

ÁREA DE PRESIDENCIA: Seguridad y Movilidad

- 0048 Estimar solicitud de reserva de espacio.
- 0109 Estimar cambio de titularidad de zona de carga y descarga.
- Del 0121 al 0122 Tener por desistido solicitud para pintar bordillo.
- 0123 Tener por desistida solicitud para instalar dos señales direccionales.
- 0124 Tener por desistida solicitud para pintar línea amarilla sobre vado.
- Del 0160 al 0162 Estimar la solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de taxi.
- 0163 Estimar la solicitud de autorización para conductor asalariado en licencia de taxis.
- Del 0192 al 0193 Conceder Tarjeta de Armas.

ÁREA DE URBANISMO

- 0127 Desestimación de recurso
- 0128 Estimar parcialmente recurso de reposición
- 0129 Desestimación de recurso
- Del 0130 al 0131 Estimar parcialmente el recurso de reposición
- 0132 Abonar a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en relación con los expedientes de permuta tramitados en la Unidad de Actuaciones Singulares.
- 0152 Desestimación de recurso de reposición.
- 0258 Acordar la acumulación del expediente y desestimar las pretensiones en relación a que se declare propiedad a favor del solicitante.
- 0263 Girar liquidación del canon anual correspondiente al año 2014.
- 0264 Girar liquidación del canon anual correspondiente al año 2015.

La Corporación quedó enterada.

13.- Dar cuenta de resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria.-

Se da cuenta de la relación de Decretos, remitida por la Sección Jurídica del Órgano de Gestión Tributaria, correspondiente a las resoluciones emitidas por el mismo, en expedientes tramitados en formato electrónico, en el mes de enero de 2015, que comprende las resoluciones con números 2015000016 a 2015000606.-

La Corporación quedó enterada.

14.- Mociones no resolutivas.

No se presentaron.

15.- Ruegos y preguntas.-

Toma la palabra D. Agustín de Sagarra Chao, que dice: "Un par de preguntas: La primera sería con respecto a la Rambla El Charco de Costacabana, que se presentó y se aprobó en este Pleno una moción al respecto, quería saber en qué estado se encuentran las posibles obras, o las conversaciones con Diputación, que era la titular de la carretera, para solucionar ese problema.

Y la segunda era con respecto a la empresa de tratamiento, la planta de tratamiento y reciclaje que gestiona actualmente la empresa CESP. Los trabajadores han denunciado que tenía que haber una plantilla de 72 y hay 58; y que no se están cubriendo las bajas por enfermedad, por vacaciones, por excedencia. También denuncian la situación de avería en la cinta transportadora. Bueno, pues queríamos saber si esto era así; y, si fuese así, que se tomasen las medidas oportunas. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a Déborah María Serón Sánchez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Después de las inundaciones que se produjeron en el Parque de los Pinos y su entorno las pasadas lluvias, desde este Grupo nos gustaría saber cuándo se van a hacer los arreglos necesarios para evitar nuevas inundaciones y quién va a asumir el coste de dichas obras. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a clara Inés Rodríguez Foruria, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Quiero hacer un ruego sobre todo, aunque quiero hacer también... va pregunta y ruego: Hay una asociación en Almería, que se llama ATIENDE. Esta asociación es de personas con trastornos por déficit de atención a la hiperactividad, formado por un grupo de padres y madres concienciados de la necesidad de difundir el conocimiento de este trastorno psiquiátrico, que parece ser frecuente en la infancia. Creemos este Grupo que es imprescindible una labor de esta Asociación, hacen un compromiso con estos niños y tienen una sensibilización hacia esto que, como en su programa que les acabo de enseñar, que nos han dado los padres y madres, es un trastorno incómodo y doloroso. En este sentido va mi ruego y mi pregunta, ya que vamos a tener el antiguo Hospital Virgen del Mar... en el cual recuerdo al Sr. Venzal, sobre todo, los 2,3 millones más 655.000... casi 3.000.000 € que nos va a costar aquello dejarlo... me supongo yo hecho... Bueno, porque tú llevas Urbanismo. Continúo. Se van a hacer dependencias para colectivos, pues solicito a este Alcalde un espacio para este colectivo para que puedan desarrollar sus actividades en este sitio, que creo que va a estar acabado en

poco tiempo incluso. Y me gustaría que el Alcalde de Almería se comprometiera con este colectivo.

Y voy a hacer 3 ruegos, 3 ruegos, porque es que no lo iba a hacer, pero el Sr. Guzmán me lo ha puesto un poco a tiro: Ya que le ha dicho a mi compañera Portavoz que Loma Cabrera está tan estupenda con ese autobús que llega, con esa... todo tan maravilloso; y ese Programa, que le va a dar copia hasta a mi compañera. Pues mire, por favor, el programa que llevaba el PP anterior, llevaba... Y le ruego que, por favor, esos 5.000 empleos empiece dándoselos a la gente, ya en La Chanca están esperando todavía esos empleos. 5.000 puestos de trabajo. Todavía le voy a hacer otro ruego: En vez de estar gastándose dinero en escaparate en Almería y en poner los escaparates con esas pinturas tan bonitas, en Pescadería- Chanca ponen ladrillos y cierran. Gástense allí dinero en que no comen.

Y por último, otro ruego: El autobús no llega hasta arriba, Sr. Guzmán. Pues que llegue también porque es un barrio como los otros. Así que si tanto están invirtiendo en los barrios, que sean todos por igual, todos, todos. Nada más, muchas gracias".

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Por un lado, nos gustaría saber qué pasos se están dando para ejecutar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que anulaba los acuerdos de la Junta de Gobierno Local donde se adjudicaba el Servicio de Cementerios, Tanatorio y Crematorio, puesto que tenemos entendido que son 2 meses los que tenemos para ejecutar la Sentencia. Sólo conocer los pasos que se están dando desde el Área respectiva.

Y una segunda pregunta, en este caso dirigida a la Concejala de Hacienda, responsable de Hacienda: Hace 2 días se arregló por fin la escalera mecánica del Mercado Central, que ha estado varios meses rota, como todos ustedes saben y como imagino que conoce el Concejal del Área correspondiente. Buscando en el contrato de mantenimiento la posible causa de que tardase tanto en producirse ese arreglo, hemos detectado -y que me corrija la Concejala si no es así- que el primer contrato de mantenimiento de aparatos elevadores del Mercado Central se adjudica de forma definitiva el 5 de abril de 2011. Es un contrato de 2 años prorrogable por otro año más. Y que por lo tanto finaliza en abril de 2014, agotando con ello la prórroga prevista en el contrato. Sin embargo, el segundo contrato de mantenimiento se adjudica de forma definitiva el 24 de noviembre de 2014. Esto significa que hemos estado más de 7 meses sin contrato de mantenimiento de los aparatos elevadores. Imagino que por ese motivo se ha tardado casi 3 meses, o 3 meses y medio en arreglar las escaleras mecánicas. Nuestra pregunta es en ese sentido, que nos aclare la Concejala de Hacienda si estamos en lo cierto o no. Y de ser cierto, el motivo por el que se ha comenzado a licitar la nueva contratación tan tarde, dando lugar a que expirase la prórroga prevista precisamente para poder tramitar el nuevo contrato; y no dejar desprotegida esta situación. Los comerciantes del Mercado Central pagan sus tasas, entre otras cosas, puntualmente todos los meses para poder tener un mantenimiento adecuado de sus instalaciones. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. En cuanto a la Rambla del Charco de Costacabana, Sr. Sagarra, decirle que me consta que están trabajando en Diputación en varias soluciones técnicas, en las cuales se está trabajando por parte del Área de Fomento. La semana pasada tuvimos una reunión con el Diputado y el Vicepresidente de la Diputación, compañero aquí del Grupo municipal del Ayuntamiento. Y esperemos que en breve se puedan presentar varias soluciones técnicas a los vecinos, esa es la intención que se tiene con respecto a la Diputación.

En cuanto a la Planta de Reciclaje, no me consta nada de las denuncias de las que usted habla.

En cuando al Parque de los Pinos, Sra. Serón, se va a ejecutar ya en esta misma semana la creación de unos nuevos imbornales en ese entorno. El problema estaba en que, al haberse hecho obras en todo el Parque de los Pinos, el agua que antes iba al propio Parque, lógicamente al urbanizarse llega por la nueva calle. Entonces, lógicamente vamos a hacer esos nuevos imbornales, que son fundamentales para que no vuelvan a ocurrir las pequeñas incidencias que se han tenido cuando ha habido lluvias. Porque en esta Ciudad, lo de que con gotas se inundaba la Ciudad pasó a la historia.

Y a la Sra. Clara Inés, decirle sólo una cosa: A quien tiene que decirle todo lo que ha dicho sobre La Chanca es a su compañero Joaquín Jiménez, que antes decía que él defendía desde el Ayuntamiento porque era Concejal... Antes echaban ustedes la culpa a Izquierda Unida, a sus socios de gobierno de la falta de inversión y que no hayan hecho absolutamente nada durante todo este tiempo en el barrio de La Chanca. Y yo le invito a que lo mismo que está usted diciendo, se lo diga a su compañero Joaquín Jiménez, que ahora tiene la posibilidad de poder arreglarlo y de poder de verdad hacer lo que se comprometieron de desarrollo del PERI de La Chanca. Por cierto, que les faltó tiempo a ustedes para echar a Izquierda Unida del Gobierno y quitar una inversión millonaria también en el barrio del Puche. Así que aplíquense usted el cuento. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a María Muñoz García, que dice: "El autobús a Pescadería, yo creo D^a Clara Inés, que usted, con independencia de que tenía que buscar el aplauso y lo ha conseguido, sabe como yo que el autobús no sube a la parte norte de Pescadería porque se han producido una serie de apedreamientos, desgraciadamente; se rompe el cristal del autobús, que es lo de menos; ha habido lesionados, es lo de menos; pero como rompan una serie de ellos no puede subir. Incluso el Comité de Empresa se cuestionó... No, no, no, pero vamos a ver, que las piedras... Vamos a ver, si usted lo ve tan fácil, hágame la propuesta. Nosotros hemos hablado con vecinos... No, con todos no. No, no, no, con todos no hemos hablado, es verdad que con todos no hemos hablado. Mire, que ojalá pudiésemos subir. Yo no cojo el autobús de Pescadería, a los que se pone en riesgo es a las personas que van dentro del autobús de Pescadería. Y no podemos, no debemos poner en riesgo a esas personas. Mire, yo la verdad es que con usted no he hablado nunca. Yo, si dice usted que yo no he hablado con todos, es verdad, he hablado con unas asociaciones. Si quieren, me vienen a ver, hablamos de cómo sube el autobús y cómo deja de subir.

Nosotros no tenemos problemas en que el autobús suba, el que se cuestiona que el autobús suba son los usuarios del autobús y el Comité de Empresa, que son las personas que corren el riesgo. No tengo problemas en que el autobús suba. ¿Quieren ustedes venir a hablar al Ayuntamiento? Vengan. Pero que las piedras han caído en el autobús y ustedes lo saben. Y personas ha habido lesionadas en Torrecárdenas y ustedes lo saben. Pero que cuando ustedes quieran, vienen a verme, hablamos... En fin, no he sido capaz, la verdad es que no he sido capaz en toda la mañana de leer los carteles que llevan, porque les da justo una luz. Pero luego los leeré, no sabía que se refería al autobús. Muchísimas gracias, ahora me lo va a acercar. Yo estoy contestando... si me dejan... Yo estoy contestando sobre la pregunta que ha hecho D^a Clara Inés sobre el autobús. El autobús he dejado de subir a la parte norte por lo que ha dejado de subir... Yo comprendo que se está esforzando, pero no le entiendo, porque estoy hablando. En fin, que nada más que esto. Esto no tiene nada que ver con el autobús. Vale, pues muy bien, que por eso no sube el autobús. Que si queréis hablar del autobús, cuando queráis en el Ayuntamiento estoy y hablamos. Gracias".

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Respecto a la sentencia del TSJ, llegó el viernes a última hora la firmeza de la Sentencia; se le ha encargado a la Asesoría Jurídica un informe, para que nos digan cómo tenemos que proceder. Y como le dije en el anterior Pleno, serán ustedes los primeros en saberlo, en cuanto el informe de la Asesoría Jurídica llegue, que esperemos que sea en los próximos días. Ya se le ha pedido a la Asesoría que lo haga lo más rápidamente posible debido también a la situación.

Contesto también, Sr. Alcalde, al problema del Mercado Central. Las escaleras mecánicas no han estado rotas 3 meses, han estado rotas 18 días, es cierto. Las escaleras, no es que hayan estado rotas la propia escalera, sino que ha sido el pasamanos. Los técnicos de prevención nos dijeron que la escalera podía funcionar con el pasamanos roto, pero que podía suponer, sobre todo teniendo en cuenta a las personas mayores, podía suponer un problema de seguridad; y entonces se decidió parar la escalera. El problema del pasamanos ha sido por una pieza en concreto, que es una cinta, que la propia empresa reconoce que es muy difícil que se rompa, pero hemos tenido la mala suerte de que se haya roto; va hecha a medida, va en función del tamaño de las escaleras, no es una pieza estándar; y los 18 días, teniendo en cuenta desde que se dio el parte hasta que se recibe esa pieza, con todo ese proceso de fabricación en medio, yo creo que es un tiempo, si me lo permite, récord. Por cierto, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Por lo tanto, ya está funcionando la escalera y esperemos desde luego que no vuelva a pasar. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Está usted seguro de que han sido 18 días, Sr. Sánchez? Es que ha dicho la Sra. Núñez 3 meses y yo no tengo por qué dudar de la palabra de la Sra. Núñez".

Interviene D. Carlos Sánchez López, que dice: "18 días, 18, 18. Yo puedo entender que el tiempo...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es que entre 3 meses y 18 días... en fin".

Interviene D. Carlos Sánchez López, que dice: "Puedo entender que el tiempo en el PSOE pase muy lento".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sr. Secretario, teníamos...".

Interviene D^a Clara Inés Rodríguez Foruria, que dice: "Sí, la mía, Sr. Alcalde, el local que he pedido para la Asociación ATIENDE, que se lo he pedido a usted personalmente, en el edificio Virgen del Mar".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Es que esto no se pide así, Sra. Rodríguez, entre otras cosas porque hay sistemas y fórmulas para pedir las".

Interviene D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso, Sr. Alcalde, muy brevemente. Decirle a D^a Clara que en primer lugar entiendo la petición, la compartimos. Es verdad que la forma no hubiera sido la adecuada, y máxime en los tiempos que corren, donde lo que hay que atender primero es a los almerienses. Y las políticas sociales del Ayuntamiento tienen que ir destinadas a los almerienses. Por tanto, comparto esa preocupación por la... y el objeto social de ATIENDE; y vamos a buscar una solución".

Interviene D^a Clara Inés Rodríguez Foruria, que dice: "Perdón, que son de Almería, no son de Valladolid, son de aquí de Almería; y federados en Andalucía y todo. O sea, que es una asociación de Almería. Se han dirigido ya también a ustedes y no les han contestado. O sea, que...".

Interviene D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Eso estoy diciendo, que vamos a buscar fórmulas para ayudarles; y que priorizamos la atención a los almerienses. Le estaba diciendo eso, que compartimos su inquietud y vamos a buscar fórmulas. Pero permítame que le haga dos matizaciones al resto de su intervención: La primera, que el Ayuntamiento sólo ha pagado 850.000 € por el edificio de la Virgen del Mar, no 3.000.000; que ha sido una permuta y donde el Ayuntamiento ahora obtiene un edificio...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Debe ser como los 3 meses y los 18 días, una cosa así".

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "...va a obtener un edificio de una edificabilidad importante para poner colectivos sociales. Por eso es importante que usted lo sepa, eso está en escritura pública. A la opinión pública no la podemos confundir. Y luego me va a permitir que haga una reflexión al hilo de su intervención un punto electoralista, que ha sido aplaudida por el público, en relación con la creación de empleo.

Mire, el Ayuntamiento de Almería, entre sus servicios esenciales reservados, no se encuentra la creación de empleo. Pero a pesar de eso le voy a decir dos datos: Eso es un servicio esencial obligado por las comunidades autónomas. El Ayuntamiento de Almería, acogido a una convocatoria de EMPLEO+30 y EMPLEO-30, de un dinero obtenido por el Gobierno Central a una petición a la Unión Europea y transmitido a las comunidades autónomas, ha contratado a casi 700 trabajadores... ¿Me están escuchando los vecinos de Pescadería? ... 700, no 1 ni 2, 700. Los ha elegido la bendita Comunidad Autónoma. 700. ¿Y saben ustedes lo que está pasando? Que el Ayuntamiento está pagando las nóminas y no le llega el dinero... Escuchen bien, que es que esto es importante... y no le llega el dinero que Bruselas ha enviado. Los 700 trabajadores los ha enviado la Comunidad Autónoma andaluza. ¿Y saben ustedes de dónde vienen algunos? De otras provincias. No se vayan, escúcheme. Vienen de otras provincias, de otras provincias. 700. ¿Y sabe usted quién está pagando las nóminas? El Ayuntamiento de Almería, el Ayuntamiento de Almería, porque la Comunidad no nos trasfiere el dinero. No a 1, 700 trabajadores. Y le voy a decir más a la opinión pública, porque se han ido: Este Ayuntamiento, aparte de pagar esas 700 nóminas mensuales de ciudadanos de otras provincias y de ésta, en Pescadería ha hecho inversiones y está haciendo inversiones. Pero les vuelvo a repetir: contratos de 2 semanas, peonadas... En definitiva, contratando obras. Van más de 8 contrataciones de obras de Urbanismo, llegamos donde llegamos. Pero no se olviden de una cosa, no se olviden de una cosa: Que cuando una empresa trabaja en Pescadería, entra un trabajador de Pescadería, o sea uno del barrio de Los Ángeles, o de Loma Cabrera, o de donde sea, está llevando el pan a su casa. Y yo no le puedo decir, porque vivimos en una economía de libre mercado, a las empresas de dónde y cómo tienen que ser los trabajadores. Pero sí le digo que en los contratos puntuamos que las peonadas formen parte de la oferta de la empresa. Eso es lo que hacemos nosotros, más de 8 obras en Pescadería. Dígame usted qué otra administración ha trabajado en Pescadería en esta Legislatura, en estos 4 años. Y le voy a decir más: No sólo tiene usted los... mirando para otro lado, para otra administración... no sólo tiene usted los 700 trabajadores -que, por cierto, ni uno es de Pescadería-...700, no 1 ni 2... sino que además, mire usted el frente, al sur, y tiene usted el Proyecto Puerto Ciudad, que lo tiene que presentar la entidad portuaria. Ahí hay inversiones de decenas de millones de euros que hacer. Y vienen ustedes aquí, a sentarse a la puerta del Ayuntamiento, que no es el competente, que es el único que está haciendo sus deberes y dar la cara ante los ciudadanos, en la medida de sus posibilidades... Y voy terminando, Sr. Alcalde... a echarle en cara esos documentos; y no echarle en cara a quien tiene y que hizo la selección de los 700 trabajadores que acaban de entrar en el Ayuntamiento por cara de la Junta de Andalucía... y termino... sin ser nuestra competencia. Mire, en el Presupuesto de 2015, objeto de pelea entre Izquierda Unida y el PSOE en la Junta de Andalucía, se han peleado y han convocado unas elecciones. Y se han dejado con un Presupuesto aprobado, mire usted, una partida en promoción social de 1.968.000.000 €, 1.968.000.000 € aprobados; en urbanismo y vivienda, 205.000.000 € para los desahucios; en bienestar social 406.000.000 €

-porque son sus competencias-; en fomento empresarial 348.000.000 €; y en infraestructuras e inversiones 843.000.000. Una cifra imponente de millones que hace el Presupuesto del Ayuntamiento de un año, por 25 veces, de todo el Ayuntamiento. y ustedes vienen a la puerta de esta Casa a tocar, a pedir empleo. O una de dos, o todo este dinero no llega a Almería y se queda en otras provincias; o ustedes no saben dónde está el problema. Nada más, Sr. Alcalde”.

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Interviene el Sr. Secretario, que dice: “D. Francisco Manuel Fernández Expósito, en representación de la Sección Sindical de USO, dice que: Reconocida en Sentencia judicial la improcedencia de los despidos de los compañeros, al cambio de contratación del Servicio, y no habiéndose respetado ni las condiciones ni los compromisos adquiridos con ellos por parte de este Ayuntamiento, pregunta: ¿Qué medidas o actuaciones piensa tomar este Ayuntamiento al respecto, para cumplir con el compromiso expreso adquirido por su parte de no consentir despido alguno al cambio de empresa? Trasladar el malestar de la plantilla de limpieza viaria por estar soportando en la realización de su trabajo labores que no le corresponden, como consecuencia del precario estado del servicio de residuos, desde que se produjo la división de los servicios. Por lo expuesto: ¿Piensa este Ayuntamiento, en calidad de garante de la correcta prestación del servicio, tomar algunas medidas al respecto?

Por la Asociación de Hostelería de Almería, D. Diego García Molina presenta una moción para requerir a la Junta de Andalucía el compromiso de modificar el Decreto 78/2002, de 26 de febrero, concretamente el epígrafe correspondiente a establecimientos de hostelería; y la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma Andaluza. Y en este sentido, solicita al Ayuntamiento: Primero: Ampliar el horario de pubs, bares con música, establecimientos de esparcimiento y similares, para posibilitar que dichos establecimientos puedan abrir sin música antes de las 12:00 horas para servicio de desayunos. Segundo: Posibilitar la instalación de terrazas a los pubs, bares con música y similares, dentro de los horarios que se determinen y, en cualquier caso, desde la apertura hasta las 24:00 horas. Tercero: Autorizar actuaciones en directo sin medios mecánicos en bares, restaurantes, cafeterías, pubs y similares en horarios anteriores a las 24:00 horas. Y cuarto: Autorizar que los bares, cafeterías, restaurantes y similares puedan emitir programas audiovisuales, a través de aparatos de televisión o vídeo, aún y cuando se establezcan limitaciones de sonido a través de los medios que se estimen convenientes.

D. José Campoy Lozano presenta un asunto, que es la petición de acondicionamiento de aledaños del parque sobre entrada a Almería por Pescadería. Presenta un reportaje fotográfico, y dice: Ante la construcción del Parque de la entrada a la ciudad de Almería por la zona de Poniente, se les solicita un necesario y adecuado acondicionamiento de toda la estructura superior de la obra al pie de los acantilados y bajo los gaviones de piedras que sustentan en

parte el viejo y abandonado Caminillo Viejo; y las Torres o chimeneas de piedra, que son restos de la Fundición Heredia de hace dos siglos. La zona está en una total pendiente de terreno y el abandono y descuido es insostenible, la suciedad afecta también al cercano Barranco Creppi, que es el que se sitúa por encima de este Parque, y está repleto de escombros, basuras y pintadas. Las farolas que se instalaron en el entorno resultan ser tan modernas, de 1 metro de altura aproximadamente, que no tienen ni cableado, ni bombilla, y continúan sin alumbrado. Este parque se ha construido sin paliar en nada el alto desempleo de la zona, pues no se ha contratado a nadie en ninguna de las fases. Ese era el escrito, con el reportaje fotográfico.

También D. José Campoy Lozano solicita, como autorizado vecino de Pescadería, al Ayuntamiento que la Plaza Olula del Río se cambie por el nombre de Plaza Nuestra Señora Virgen del Carmen. A dicho escrito se suma D. Jerónimo Romero Padilla, en representación de comerciantes. Piden el cambio de nombre de la calle y dice que se justifica el cambio por ser el nombre de nuestra Patrona de los Pescadores; y por ser una plaza de gran concurrencia en la actividad diaria del barrio, pero con un nombre, que sin desmerecer nada al pueblo de Olula del Río, no nos representa como lo haría el nombre de la Virgen del Carmen. Esta petición está avalada por la Hermandad llamada Nuestra Señora del Carmen de Pescadería, fundada en 1928. Y solicitan al Ayuntamiento papeleras nuevas o cambio, por deterioro y pérdida de las existentes. Es necesaria la poda periódica y fumigación de los árboles, afectados por plagas de insectos. Se solicita mobiliario de parque infantil para su uso y disfrute, al ser plaza peatonal sin peligro de paso de vehículos; arreglo de firmes y muros (; instalación de rampa y arreglo del firme de las escaleras de acceso, con peldaños desequilibrados, sin pasamanos y sin accesibilidad para personas de movilidad reducida; reparación de desperfectos varios, como bancos, pintura, etc.

UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, D. Salvador Marcet Orozco, formula preguntas al Concejal de Seguridad y Movilidad..”.

Toma la palabra D^a Laura García- Carretero Romera, que solicita dar lectura personal a las preguntas presentadas por UPyD.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Siempre y cuando sean las preguntas y no sea una historia adornando la pregunta”.

Toma la palabra D^a Laura García- Carretero Romera, que dice: “Lo que no nos han contestado por escrito es que solicitamos formalmente, para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, que por favor conste en la web del Ayuntamiento todo el número de asesores que hay en el Ayuntamiento, el currículum de dichos asesores y el sueldo de dichos asesores.

Otra de las preguntas que hemos registrado iba dirigidas al Concejal Esteban. Nos ha contestado la Sra. Muñiz, sí nos ha contestado a una de las preguntas. Y para el Sr. Esteban, que no nos han contestado todavía, es: ¿Se ha hecho algún análisis bacteriológico de las arenas de los parques infantiles, como así consta en el pliego de prescripciones técnicas y como así lo hemos

solicitado por escrito a su Concejalía en varias ocasiones? Otra de las preguntas es... La hemos preguntado 5 Plenos ordinarios y no hemos recibido contestación alguna: ¿Piensa usted cobrarle los 85.000 € que la anterior empresa concesionaria de fuentes le debe al Ayuntamiento de Almería por incumplimiento del pliego de condiciones técnicas? Si piensa cobrárselo, en el plazo de qué tiempo; y a qué piensa destinar ese dinero.

Y otro de los ruegos que hemos registrado es que, por favor, volvemos solicitar al Alcalde que se recupere la verdadera participación ciudadana, no se pueden mendigar 2 minutos de participación ciudadana cada 2 meses. Ustedes lo llevaban haciendo muy bien hasta que aprobó el Decreto de julio del año pasado. No es justo que un ciudadano no pueda, durante 2 minutos de reloj, hablar de los problemas que preocupan a su barrio, a su asociación o, simplemente, a esa persona. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Respecto a la pregunta escrita en el segundo punto, se trasladará la petición a las diferentes empresas concesionarias. Y respecto al punto 1, el Ayuntamiento no puede hacer absolutamente nada, ya que por Sentencia judicial, las diferentes Sentencias que han salido respecto a este tema, condenan a la anterior empresa concesionaria URBASER; y eximen de cualquier tipo de condena al Ayuntamiento de Almería y a las dos actuales UTE. Además, la Sentencia dice claramente que no es posible optar por la remisión, por haberse extinguido con la concesión los concretos puestos de trabajo que tenía asignada la condenada URBASER a los demandantes. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso, Sr. Alcalde. En orden a la pregunta realizada por un ciudadano sobre el arreglo de las laderas del Parque de Pescadería, me alegra que pregunte eso y créanme que yo no conozco al señor, porque es que empiezan las obras esta semana. Es un Ayuntamiento preocupado por y transformar la Ciudad y estamos en un plan ambicioso. Todas esas laderas se adjudicó la obra en un concurso de hace meses y empiezan las obras en 2 o 3 días. Esta mañana se ha firmado el contrato con la adjudicataria de las obras, que es DIMOBA, ha tenido que informar el Ministerio; y empiezan las obras de limpieza, reforma, ajardinamiento, de todo lo que es la parte superior del Parque de Pescadería. Queremos que Almería tenga otra entrada, la primera imagen cuenta mucho; y hay un proyecto muy ambicioso de futuro -que ya conocerán- de lo mucho que hay en juego. Todo lo que hemos hecho esta legislatura de transformar Almería no es ni el 20% de lo previsto para la siguiente legislatura. Pero es que las cosas llevan su tiempo, tengan ustedes presente que para poder quitar el primer tornillo del Parque de la Estación, el Ayuntamiento de Almería se ha tirado 16 años negociando, en democracia, con Gobiernos de derechas, de izquierdas, de centro y mediopensionistas. Entonces, lleva su tiempo. Esa obra que dice el ciudadano empieza esta semana, que va a cambiar toda la ladera superior del Parque de Pescadería. Pues es una obra importante que va a mejorar Almería; y que no es un capricho de ajardinamiento, es

que viene a unir con el barrio del Barranco Creppi, que todo ese ajardinamiento se hizo en su día y va a cambiar, por supuesto, esa entrada a Almería. Y que decir tiene de la actuación, por ejemplo, que se ha hecho ahora de limpieza en el Barranco Caballar; y de la adjudicación de la nueva biblioteca y centro social en Pescadería, que se acabó el plazo de presentación de ofertas; y de tantas y tantas actuaciones en estos 4 años que me vienen a la memoria, sólo en Pescadería, no quiero hablar de otro barrio. Empiezan las obras de ajardinamiento y de bulevar entre el Parque Nicolás Salmerón y el restaurante Los Sobrinos, empieza la semana que viene también, que ha informado favorablemente el Ministerio. Si es que lo que nos sobra son obras, si obras hemos hecho y estamos haciendo; y tenemos en carga para los próximos 4 años, para poner a Almería en un antes y un después. El problema es que se nos exige al Ayuntamiento de Almería que resolvamos las listas de espera de la sanidad pública, o que la educación mejore, o que los aviones no lleguen con retraso. Es que no pueden los ciudadanos perder el norte, es que aquí se habla de temas municipales y se nos juzga por lo que es nuestra competencia, que va a llegar el día en que el Ayuntamiento de Almería sea responsable de los accesos del Rincón de la Victoria... Seguro, seguro. Que podemos hablar de Loma Cabrera y de lo que hemos hecho estos 4 años; y del instituto de La Cañada; y que hemos hecho en La Cañada el tapar la boquera; y que hemos ejecutado el (...) a los empresarios. Pero es que se le olvida a los ciudadanos que la Junta de Andalucía es uno de los copropietarios mayoritarios en ese sector para hacer el instituto y no paga ni su derrama a la Junta de Compensación. Que es ABRA, la empresa de la Junta... CADABRA se le faltaba a llamar... Y no paga. Y aquí no se puede venir a hablar del instituto de La Cañada si ni siquiera pagan los costes de las obras de urbanización para hacer los viales. Entonces ha llegado un punto que aquí somos los responsables del Rincón de la Victoria. Entonces, esa obra que pregunta el ciudadano, empieza la semana que viene. El instituto de La Cañada, estamos buscando fórmulas para hacer la cesión anticipada. Que, con todos mis respetos a UPyD, está gestionando el cómo intervenir en los Plenos, que aquí estamos discutiendo el retraso horario de cómo llega el autobús a Loma Cabrera, o qué frecuencia tiene. Que cuando llega un ciudadano de fuera y compara con otras ciudades de Andalucía, o de Baleares, o de donde sea, el nivel de mantenimiento y de claridad que tiene Almería, y cómo avanza, es obvio a todas luces. Y que eso es lo que aquí se nos puede juzgar a los que estamos sentados, constructivamente la oposición, que tiene su deber de hacerla, y a los que gobernamos. Entonces, termino, Sr. Alcalde, con respecto a la intervención de UPyD, estamos dispuestos a estudiar fórmulas, podemos tener una reunión con ustedes y buscar fórmulas para seguir mejorando la participación; pero la idea de este Equipo de Gobierno fue la de ordenar el debate en lo referido a ruegos y preguntas e intervención popular, porque había unas razones obvias de tiempo.

Y con respecto al asunto de la hostelería -y termino-, mire, es difícil conciliar los intereses de los ciudadanos a veces con los de los vecinos del bajo, del alto de un local de hostelería y con los hosteleros. La convivencia es complicada y seguramente que con el del servicio de regulación horaria del aparcamiento, que no quiere

que les quites las plazas para hacer una terraza- bar; y el vecino del 5° que no quiere que la terraza dure hasta las 2 de la mañana, porque tiene que trabajar al día siguiente a las 8. No es fácil gobernar una ciudad donde los intereses son contrapuestos. Nosotros entendemos que lo principal y sagrado -de paso nosotros y la Unión Europea- es el descanso del ciudadano. Eso hay que hacerlo compatible con el ocio y el turismo, pero lo principal es la salud. Dentro de ese marco estamos dispuestos a llegar a acuerdos con la Asociación de Hosteleros. Yo creo ha planteado dentro de su pregunta cosas que sí son asumibles; y cosas que no son asumibles compatibles con la salud pública. También hay que decirle a la gente que es competente en la redacción del nomenclátor de todas estas actividades son las comunidades autónomas en España entera. Pero estamos dispuestos a buscar fórmulas, siempre y cuando sean útiles a la convivencia y a la salud pública. Nada más, Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, que dice: “Gracias, Alcalde. Muy brevemente, respecto a la pregunta que presenta el Sr. Campoy, yo ya he intentado en alguna ocasión explicarle al Sr. Campoy de forma verbal que el cambio de denominación de calles se trata de un expediente administrativo que lleva un tiempo, desgraciadamente más del que a nosotros nos gustaría; y que estaba pendiente de un informe de la Delineante municipal sobre el cambio de denominación. Ese informe, independientemente de que el jueves de esta semana ya tenemos una reunión fechada par a tratar precisamente este tema, ya le comento que el informe ya llegó el pasado día 13 de febrero; y que lamentablemente el informe es negativo porque la Plaza Virgen del Carmen ya existe en el Alquíán y no se pueden hacer en el mismo término municipal dos calles con el mismo nombre. No obstante, como tenemos una reunión el jueves, yo confío en que podamos en esa reunión buscar una alternativa que satisfaga los intereses de los vecinos de la zona; también el Ayuntamiento, que cumpla con el informe; y que podamos proceder al cambio de denominación lo antes posible. Gracias”.

Toma la palabra D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez, que dice: “Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Decirle a la candidata a la Alcaldía de Almería, D^a Laura Carretero, en relación con la primera pregunta, sobre análisis bacteriológico de los arenales de los suelos de determinadas áreas de juegos infantiles: Lamentar tener que aclarar lo que usted lee. En el punto 5G, en el punto 5G del pliego de cláusulas administrativas por el que rige el contrato, se dice textualmente... Ah, y voy a hacer un paréntesis para decirle: Se le ha contestado por escrito, o sea, negar la mayor; se le ha contestado por escrito. El viernes se hizo el reparto de las preguntas en la Junta de Gobierno; y esta mañana, a primera hora... se preparó el mismo viernes... y esta mañana a primera hora... Pero si va a tener usted la posibilidad de reconocerlo y en el próximo Pleno decir: Efectivamente, tal y como dijo el Concejal, se nos ha contestado por escrito. Dicho eso, continúo. En el punto 5G decía, se dice textualmente que el Ayuntamiento podrá, podrá -no tendrá-, podrá requerir el análisis bacteriológico de los suelos de

determinadas áreas de juegos infantiles, en donde ese suelo es de arena. Podrá, podrá; hemos podido, pero no lo hemos requerido. ¿Por qué no lo hemos requerido? Porque no necesitamos requerirlo. Y le digo el por qué: Este Ayuntamiento, todas las áreas de juegos infantiles están absolutamente homologadas y cumplen con la normativa que hay, tanto de Europa como de la Junta de Andalucía para el mantenimiento de esas áreas de juegos infantiles. Y el mantenimiento que produce una empresa tercera, que es la que tiene la adjudicación del mantenimiento de las áreas de juegos infantiles, tiene la obligación -porque este Ayuntamiento así lo quiso- de pasar una inspección técnica a dichas áreas por parte de una empresa externa a la lleva la concesión, o sea, otra empresa distinta. Que en España sólo hay dos: ASES 21 y otra más, que no recuerdo el nombre. Esas empresas revisan las áreas de juegos infantiles y, una vez revisados... que no es la que los mantiene, con lo cual se garantiza absolutamente el buen estado de las mismas... esa empresa que hace las revisiones tiene que certificar, bien positivamente o bien negativamente, que el mantenimiento de las áreas están en perfectas condiciones. Déjeme que le diga. Entre, entre, entre el mantenimiento pasan los suelos, bien sea de goma continua, bien sea de corcho, o bien sea de arena. El suelo de arena precisamente es el de mayor garantía desde el punto de vista bacteriológico, puesto que el volteo de la arena -que se hace de forma regular- permite que se tenga la garantía de que su estado es bueno, puesto que al voltear la arena la luz, cualquier tipo de bacteria que hubiera en esos suelos, la aniquila. Pero lo dicho, las certificaciones son positivas, están hechas por una cuarta empresa distinta a la tercera que tiene la concesión; y por eso nosotros no generamos esos requerimientos, porque no son necesarios, porque están certificados por la empresa -insisto y ya termino- que revisa e inspecciona todos los elementos que conforman un área de juegos infantiles.

Y en relación con la otra pregunta, decirle que voy a tener que recordar el dicho ese del 'ojal y el botón, toda la vida juntos y no llegan a hablarse'. ¿Por qué le digo eso? A su compañero, que lo tiene usted ahí al lado, sentado, en el Pleno anterior le di pelos y señales, pelos y señales -ahí dirá él si es cierto o no es cierto-, le di pelos y señales respecto a la actualización de la página web; y el trámite que se había iniciado y se estaba gestionando para la sanción, o lo que corresponda, de esos euros a los que usted alude. Y le dije -no me importa repetírselo a usted hoy, no me importa-, le dije... e insisto, e insisto, ya le he dicho que le he dado la respuesta por escrito, pero que insisto... que nosotros pretendimos... y usted cuando dice: ¿Le piensa cobrar? Yo no cobro, si yo soy un Concejal del Ayuntamiento, quien tiene que cobrar es el Ayuntamiento... y nosotros intentamos desde el Área, por ser una de las formas fáciles, el compensarlo con parte del canon que se le paga a la empresa. Pues así se lo dije a su compañero. Y los Servicios Jurídicos de la casa nos lo desaconsejaron como fórmula, y estamos a la espera de que los Servicios Jurídicos nos digan la mejor fórmula para hacer el cobro al que usted hace referencia. En consecuencia, contestado en su día verbalmente, contestado de nuevo hoy verbalmente; y por escrito lo tendrá usted, si no le ha llegado, pues hoy mismo posiblemente. Y a mí me agradecería y me gustaría que

en el próximo Pleno usted dijese -si tiene a bien, no tengo tampoco un interés desmesurado- en que diga usted que se le ha contestado por escrito y de forma verbal dos veces. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".